



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

ACTA DE SESION ORDINARIA NUM. 002-2018.

(Ordinaria 017, Periodo Constitucional Gestión 2016-2020).

En la Ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 21 días del mes de febrero del año 2018, se reunieron en Sesión Ordinaria 002-2018, los distinguidos Sres. Regidores que conforman el Concejo del Ayuntamiento Municipal de Cotuí; **REG. PDTE. LICDO. ANDRÉS ABREU MUÑOZ, REG. LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER, REG. DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS, REG. SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ, REG. LICDO. ROBERTOSANCHEZ Y EL REG. SR. ALCIBIADES ANT. BURGOS CABRAL** con la presencia del **VICE-ALCALDE, LICDO. ANDRÉS PEGUERO RONDÓN**, y la Secretaria del Concejo Municipal, quien suscribe y certifica la Asamblea; siendo las 2:45 P.M.

AGENDA:

1. Comprobación de Quorum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Conocimiento y Aprobación de Actas Anterior (Ordinaria 001-2018).
4. Comisiones y Correspondencias Recibidas.
5. Reconocimiento a personalidades.
6. Conocimiento de los presupuestos de ingresos y gastos 2018, de las Juntas de los Distritos Municipales: Quita Sueño, Comedero Arriba y Caballero.
7. Conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria de la Alcaldesa Municipal, Licda. Teresa Ynoa, correspondiente al mes de noviembre 2017.
8. Manual de procedimientos para los servicios de Oficina de Planeamiento Urbano.
9. Situación del cableado eléctrico de la ruta de vehículos pesados.
10. Creación de Comisión de Transporte por parte del Concejo.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

2

11. Revisar la parte de la calle del Yoma, y las paradas de motoristas debajo de los semáforos.
12. Solicitud de Permiso de Uso de Suelo.
13. Turno libre.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO EN AGENDA:

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, le pedimos a la secretaria que lleve a cabo la comprobación del Quórum, para dar inicio a esta sesión Ordinaria 002-2018. SE TOMO NOTA.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. RAMONA MERCEDES ESPINO: Expresa, se verifica que contamos con 6 Concejales, no sé si Ana Silvia, Habby, y Gregorio han presentado excusa ante alguno de ustedes. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, hasta mí no ha llegado excusas. SE TOMO NOTA.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA:

APROBACIÓN DE AGENDA:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, esta es la agenda a tratar, salvo el parecer de los Concejales si alguno entiende que se debe modificar o adherir algún otro punto es el momento. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

3

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, queremos someter a la agenda del día de hoy el siguiente tema, colocación de cámaras de seguridad en el tramo carretero mejor conocido como avenida universitaria Dr. Héctor Mateo, entre la policía nacional y la universidad UTECO. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, dado que tengo las informaciones confirmadas que un ex Alcalde falleció en el día de hoy, Candelario Rodríguez, voy a someter a la consideración que el día de su enterramiento se declare de duelo Municipal. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, los que estén de acuerdo que esta sea la agenda a desarrollar en este espacio que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL MISMO: Expresa, aquí tenemos una comunicación de parte de Planeamiento Urbano dirigida a este Concejo de Regidores que versa de la siguiente manera: cortésmente sirvan los términos de la presente para saludar a ese honorable concejo y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, a la vez hacemos provecho de la ocasión para solicitarle que los puntos a ser tratados en el día de hoy relacionado con nuestro departamento de Planeamiento Urbano sean puesto en primer orden, debido a que es imprescindible nuestra presencia y lamentablemente tenemos un compromiso de urgencias a las 04:00 P.M. del día de hoy, sin otro particular, queda como siempre a las órdenes de este honorable Concejo, muy atentamente José Miguel Marte. Vamos a ver cuáles son los puntos que le competen al Arquitecto. SE TOMO NOTA.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. RAMONA MERCEDES ESPINO: Expresa, es solo el punto No.12, porque el punto No.8, Manual de procedimientos para los servicios de Oficina de Planeamiento



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

4

Urbano, dice él que se deje para cuando la Alcaldesa esté presente. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, voy a proponer que ese punto de solicitud de uso de suelo sea elevado al punto No.4, después que se conozca el punto del acta anterior, porque eso es un punto rutinario, que el punto 12 sea llevado al 4 y que se siga la agenda normal de ahí en adelante. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, los Concejales que estén de acuerdo que el punto No.12 sea tratado en el No.4 y luego que siga tal cual está la agenda que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL MISMO: Expresa, aquí nosotros tenemos en el reglamento interno, pagina 10, el tiempo que debemos esperar para iniciar una sesión después de finalizar la hora especificada, cuando Burgos llegó ahí íbamos a iniciar la sesión para cerrarla, pero él hizo el quórum, para que a partir de esta sesión se tome mucho en cuenta eso, porque a partir de ahora al menos yo mismo no voy a esperar más de media hora para iniciar una sesión, si no hay quórum ahí mismo cerramos, y ahí mismo en la página 12 establece exactamente el tiempo que debemos tomar en cada tema, le vamos a dar lectura, dice que el tiempo reglamentario para que cada Concejal proponente de un tema desarrolle el punto no debe exceder de 10 a 15 minutos, de igual forma los Concejales que deseen aportar al tema con opiniones o sugerencias a favor o en contra tendrán de 3 a 5 minutos para sus aportes, en caso contrario deben secundar las sugerencias o propuestas que deriven del tema que está siendo tratado, eso fue aprobado por nosotros mismos y creo que debemos dar cumplimiento a esta parte. SE TOMO NOTA.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA:



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

5

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR (ORDINARIA 001-2018):

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, este punto siempre es rutinario, esa acta está marcada con el No.001-2018, que correspondió al mes de enero, aunque la leí muy rapidito, porque habían demasiado papeles para esta sesión, pero realmente no encontré nada de mi parte que no estuviera acorde con lo que se trató en esa reunión, por lo que le doy el visto bueno y si algún colega regidor no tiene objeción, que se libere como siempre de lectura porque es muy tedioso leer una acta con decenas de páginas, por lo que solicito que se pase a su aprobación. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. GREGORIO LAZALA MONEGRO: Se integra a la sesión. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, nosotros secundamos en toda su extensión lo que plantea el Dr. Luis García, de que el acta se libere de debates para así poder pasar al siguiente tema de la agenda. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Somete, los Concejales que estén de acuerdo que el acta de sesión ordinaria 001-2018, sea liberada de debates y sea aprobada tal cual que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO A UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO:

SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO:

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE:

Expresa, sobre este punto he enviado varios casos, uno de ellos es el caso de la fibra óptica de claro y el otro fue un taller en las inmediaciones de Tocoa, de



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

6

la compañía SOCOCO. En el día de hoy recibí una ejecutiva de Claro que venía a la sesión, pero no vas a poder venir hoy por la tarde, por lo tanto ella pasó por mi oficina para traer otro permiso de uso de suelo pero como no se agendó para conocerlo lo estoy trayendo ahora, y también a darle seguimiento al tema de la antena de Claro, que fuimos una comisión compuesta por varios Regidores y por mi persona a verlo. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, la colocación de esa fibra óptica sería en el espacio aéreo o por el suelo?. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. HABBY ANDERSON OVANDO SANCHEZ: Se integra a la sesión. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE:

Expresa, será por espacio aéreo, en poster de luz, en el primer proyecto se describe bastante bien con un plano y dice la carta cuántos posters usarían, yo del año pasado para acá he estado investigando como lo hacen otros Ayuntamientos que están más organizados que nosotros, el tema de manual de procedimiento de Planeamiento Urbano vendría precisamente a eso, poder reglamentar ese tipo de cobro que no lo tenemos de ninguna manera reglamentado, por eso el caso de la antena no tenemos un monto específico de como cobrar, en el caso de la fibra óptica, investigué, lo que hice fue lo siguiente, es como una especie de factura pero más interno para manejarlo entre nosotros, donde se pone el nombre del proyecto, la dirección y el contacto de que compañía sería, entonces el proyecto lo que se generaría sería la factura, se pone el cobro por metro lineal de la fibra óptica, si es también extendido eléctrico se cobra también por metro lineal, en San Fco. De Macorís se cobra a 80 pesos, yo lo puse igual a 80 pesos el metro lineal y es un total de 685 metros lineales de fibra óptica, para un total de 54,800 pesos, a parte se cobra la no objeción de la Sala Capitular, que otros Ayuntamientos lo tienen entre 500 y 1,000 pesos, yo le puse 500 pesos a la no objeción, al formulario F3 que es el formulario que



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

7

nosotros llenamos para mandar a obras públicas, el sello de Planeamiento Urbano, por cada sello nosotros estamos cobrando 30 pesos, lo sumamos en el cobro total y también la tramitación 500 pesos, esa fibra óptica hace un total de 55,830 pesos, reitero son 685 metro lineales de fibra óptica que sería desde La Cruz, por la Pepsi hasta el Banco Popular, es para darle mejor servicio al banco popular, que es de la compañía Claro. La otra no objeción es de Claro también, esta es más antigua, es el mismo procedimiento, son 3,917 metros lineales, a 80 pesos hace 314,160, con todo lo otro, la no objeción, formulario sello y tramitación hace un total de 315,490 pesos y aparte lo de la antena, ello no han empezado, vinieron a darle seguimiento, porque no se le ha dado la no objeción, lo que ellos tienen de conocimiento es que la Sala Capitular no tiene objeción si ellos pagan, entonces ella vino donde mí como se le había cobrado un millón de pesos por la antena, ella vino y me enseñó varios casos donde ha pagado hasta 125 mil pesos, yo le dije a ella que ya el negocio tiene que ver directamente con la Sala Capitular, porque de un millón a 125 mil pesos es demasiado la diferencia, pero yo llamé a otros Ayuntamiento y han pagado hasta 600 mil pesos, San Fco. De Macorís un millón, Nagua 700 mil pesos, en Salcedo 600 mil pesos, lo que ella me mostró no me enseñó factura pero por ahí es que andan los precios, yo le dije que en todo caso tendría que negociar con la Sala Capitular para el tema de la antena. SE TOMO NOTA.

LA VICEPDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. ANA SILVIA CONTRERAS GARCIA: Se integra a la sesión. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINION ANT. DE SESUS MENDEZ: Expresa, ustedes saben que ha sido una inquietud nuestra cada vez que se presentaban los casos con relación a aprobación de uso de suelo, el hecho de que no contáramos con la presencia en algunos casos del encargado del departamento de Planeamiento Urbano o que en definitiva esas solicitudes no trajeran la cantidad a pagar de acuerdo a lo establecido por esas instituciones por lo que fueran a construir o el espacio que fueran a utilizar, porque nosotros no estamos llamado a aplicar los



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

8

porcentajes ni los impuestos a cobrar por esas instituciones, ahora bien, nuestra facultad está en velar porque esas personas que solicitan el uso de suelo cubran todos los requisitos de ley en ese aspecto y que además en las áreas donde se vayan a usar esos espacios no choquen con el hábitat de la zona o perjudiquen a los habitantes de dicho lugar, es así como nosotros hemos sacado comisiones que han ponderado cada uno de esos impuestos y específicamente con lo que se refiere a Claro hay todavía vigente una comisión que encabeza doña Ana Silvia, que ponderó esos aspectos que señalo de manera positiva solamente tomando en cuenta para fines de investigación lo relativo a la cantidad a pagar, tengo entendido de acuerdo a lo que tu presenta que esa parte está clara ya, de acuerdo a los porcentajes que tu diste, en consecuencia tanto esa como las demás solicitudes, si ya una comisión estableció que en las áreas a utilizarse por claro la posibilidad de dañar el medio ambiente y perjudicar a los habitantes de la zona no está en juego, mi voto sería favorable siempre y cuando la ejecución de los pagos sea clara y en base a lo que establece la ley, así mismo como cualquier otra solicitud, tu habla de que hay otra compañía que también está aquí solicitando permiso de uso de suelo hoy, nosotros y es mi ponderación y yo lo he hecho así siempre, es que la aplicación de la ley con respeto a la cantidad a pagas así como los daños o perjuicios que pueda ocasionar o no en los espacios que se puedan utilizar y si esos aspectos se cubren y más aún cuando incluso ha habido comisiones que han estudiado la factibilidad o no de la instalación, en el caso de las antenas en los lugares que han señalado el voto de esa comisión ha sido favorable, yo creo que no hay necesidad de que aquí entonces ponderemos de manera negativa el hecho de que se instalen esas antenas y que también le sigamos dando larga a eso, porque si se cubren esos aspectos y nos ponemos a ver lo que al final resulta de la instalación de dicha antena, eso beneficia al desarrollo de la comunidad, en consecuencia mi voto sería favorable. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, como Plinio hizo una observación y la persona más indicada



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

9

para decir si realmente va a ocasionar daño o no lo que él está planteando, entonces si determinaron eso creo que no hay que darle larga al tema y salir de ahí, vamos a escuchar a Ana Silvia que es la parte que encabeza la comisión.
SE TOMO NOTA.

LA VICEPDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. ANA SILVIA CONTRERAS GARCIA:

Expresa, cuando nosotros nos dirigimos allá a buscar la pre-factibilidad del proyecto pudimos observar que esa antena iba a resolver algunos de los problemas comunitarios por la cuestión que podría darle más cobertura a la entrada de los circuitos, pero quiero decirle a ustedes que no fui al azar ahí, luego que me dirigí a dar una charla educativa a la comunidad de Guanábano llegué y hablé con los comunitarios que quedan más cerca, a todas las personas que quedan alrededor del lugar donde se va a instalar la antena y ellos me manifestaron que no tenían ningún tipo de objeción, porque ahí no había problema, sino al contrario, que eso ayudaba al desarrollo del entorno, yo le digo esto porque a mí no me gusta aprobar cosa a lo loco, ni proponer cosa que luego uno tenga problemas con los comunitarios, porque nosotros estamos aquí para defender las comunidades, estamos para ayudar a que las comunidades se desarrollen porque ese es el papel de los Ayuntamientos, nosotros como gobierno municipal tenemos que pensar en todo lo que venga en beneficio comunitario, para que se desarrollen las comunidades, por eso cuando me llamen para una investigación de un lugar donde se va a instalar algo que pueda contaminar o que pueda hacerle daño a las comunidades yo voy a investigar con las personas adyacentes, no porque nadie me diga, porque no sé el interés que tiene nadie, pero yo sí sé que nosotros como Ayuntamiento debemos primar en el interés y el desarrollo comunitario y del desarrollo de todo lo que venga en favor de las personas, porque la gente cuenta con nosotros, porque nosotros somos sus representantes, y ellos no pueden llegar hasta donde nosotros llegamos pero aquí sí pueden venir a reclamar, y es por eso que quise tomar esta participación, a la vez pedirle excusa porque llegué tarde, ya ustedes saben



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

10

que estamos totalmente de acuerdo con la instalación y con respeto a los pagos ya Plinio dijo lo que yo podía decir. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, como dijo Plinio uno tiene que reñirse a la ley, pero me choca una cosa y lo tengo aquí a mano, para que el Arq. José Miguel Marte me oriente, son unos 685 metros lineales de cableado de fibra óptica, verdad, y de acuerdo a lo que está aquí tiene un precio unitario de 80 pesos por metro lineal, eso es lo que dice la normativa. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, exactamente, nosotros no lo tenemos aquí, yo tomé como referencias otros Ayuntamientos y eso es lo que ellos están cobrando. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Pregunta, pero eso es una normativa general para todos los Ayuntamientos del país o es una normativa que dicta cada Ayuntamiento?. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, es una normativa de cada Ayuntamiento. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, pues yo le voy a decir una cosa a usted, estas compañías multinacionales que son las únicas que pagan, no es lo mismo tu cobrar 80 pesos que cobrar por ejemplo 120 pesos, es una diferencia de 40 pesos que si usted lo multiplica por 685 le vas a dar una diferencia de miles y miles de pesos que el Ayuntamiento lo necesita más que esa multinacional, entonces yo ahí varío mi posición, si es una normativa de cada Ayuntamiento, creo que 80 pesos es muy poco, estamos hablando que es muy poco para Claro, que es la multinacional más grande del país, porque ellos necesitan menos 70 o 80 mil pesos, que ellos eroguen más o que nosotros lo descartemos, y otra cosa, como una inversión de 50 mil y pico



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

11

de pesos que hay aquí calculado en base a los 80 pesos, no objeción, que eso es una potestad del jefe de Planeamiento Urbano, como le van a poner 500 pesos, para eso le pongo 0 y se lo dejo gratis, póngale 10 mil pesos por no objeción que ellos lo van a pagar, pero 500 pesos no, de por dios, póngale 20 o 30 mil pesos de no objeción que lo van a pagar, estamos hablando de CODETEL que quiere instalar 600 y pico de metros de cable, pero no me le ponga 500 pesos, yo no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo con ningunos de los dos montos y no voy a votar favorablemente por nada de eso, póngale mínimo 150 pesos por cada metros y calcule la cantidad y póngale 20 mil pesos mínimo de no objeción, y de ponerle los 500 mejor dígame póngaselo gratis tesorero, reitero yo no estoy de acuerdo con esa solicitud como nos la está planteando el director de Planeamiento Urbano; pido una modificación de eso, porque este Ayuntamiento lo que necesita es recursos, que se está manejando aquí de manera muy pulcra y se están utilizando en lo que tiene que ver con el desarrollo de este Municipio, si usted me dijera es un pobre infeliz que va a construir una casita por ahí, yo le diría exoneréselo o póngale 100 pesos, porque se está construyendo una casita aquí en Cotuí y necesita la no objeción, pero no a CODETEL por dios, disque poniéndole 500 pesos por no objeción, así no, yo solicito que para ese permiso de uso de suelo se le ponga a la no objeción mínimo 20 mil pesos y si es una potestad de cada Ayuntamiento, que se le cobre por cada metros de cable lineal mínimo 125 pesos, y usted verá que en vez de los 54 mil y pico de pesos eso le vas a subir a 100 mil y pico de pesos, así es que este Ayuntamiento lo que necesita es recursos y lo van a pagar con gusto, esa es mi moción sobre ese caso. SETOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, la posición mía más o menos va en la misma tesitura de lo planteado por don Luis, por ejemplo yo en el día de hoy con relación al tema Claro CODETEL estoy en la disposición de votar de manera favorable para el uso de suelo específico de los cables de fibra óptica, no de la antena, sobre la base de lo siguiente: nosotros como Concejo de Regidores tenemos la facultad de en el territorio del Municipio de



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

12

Cotuí poner la norma y a la vez fiscalizarla, el Arq. José Miguel Marte lo único que ha hecho en pos de facilitarnos a nosotros una idea de cuánto podíamos recaudar, es buscar montos que por dichos conceptos se cobran en otros Municipios, en el caso específico del metro de la fibra óptica, decía José Miguel que en San Fco. De Macorís se cobran 80 pesos, pero que pasa, esa es una normativa emitida por el Concejo de Regidores de San Fco. De Macorís, lo que quiere decir que nosotros en Cotuí en vista que tenemos una solicitud en dicha materia, tenemos que crear nuestra propia normativa y en ese sentido, secundo a don Luis, para que en el día de hoy nosotros autoricemos ese uso de suelo pero sobre la base de montos fijado por el Concejo Municipal, yo estoy de acuerdo por ejemplo, y cito, el precio unitario del metro de fibra óptica en otros Municipios se cobra a 80 pesos, yo secundo a don Luis a que ese precio en Cotuí mediante resolución hoy nosotros fijemos que sea 125 pesos, con relación a la no objeción, que en otro Ayuntamientos cobran de 500 a 1,000 pesos, secundo a don Luis de que a partir de la fecha mediante resolución fueses entonces 20 mil pesos y de la misma manera los otros 3 conceptos por los cuales se obtienen recursos en termino Municipal por este tipo de solicitudes, de esta manera sobre la base de estos montos que ha planteado don Luis, estaría dispuesto a votar de manera favorable con relación a la no objeción de la instalación del cableado óptico, ahora bien, no lo mismo con la antena, si bien es cierto que hay un informe favorable de la comisión, de la cual incluso fui parte, que nos trasladamos al lugar en cuestión donde va a ser instalada la antena y dedujimos que la instalación en esa antena allí no traería ningún tipo de consecuencia funesta hacia el medio ambiente, que todo lo contrario, mejor iría en beneficio de esa zona, en vista de que es una zona que tiene pocas señal en materia de teléfonos, no es menos cierto que tampoco tenemos una normativa, es decir, un precio establecido por parte de este Concejo de Regidores de manera específica para cobrar el impuesto que se cobraría por dicho concepto, entonces en ese sentido entiendo que la misma comisión que se trasladó al lugar para poder definir que la instalación allí no afectaba en nada la vida de los moradores de Guanábano de manera específica, que esa misma comisión se reúna de manera posterior a



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

13

esta sesión adjunto al encargado de planeamiento Urbano, para evaluar cuál es el monto específico que se debe de cobrar por concepto de la instalación de esa antena, recuerdo que en esos momentos nosotros planteamos la hipótesis, pero no se ha aprobado nada de un millón de pesos, si nosotros aprobamos que ese millón de pesos , es un millón de pesos o simple y sencillamente no se instala la antena hasta que no se pague ese concepto, pero tampoco esa debe de ser la actitud, yo creo que dentro del marco de la prudencia nosotros como Concejo Municipal podemos instaurar, podemos llegar a fijar un monto que sea real con relación a lo que se cobra en otras partes del país y que tenga como consecuencia el pago y el posterior beneficio por tener esa antena en esa comunidad, pero como no existe un monto específico por concepto de la antena nosotros en el día de hoy dar un permiso de uso de suelo de manera abierta yo creo que no sería lo prudente ni lo recomendable, por lo que en el caso de la antena sugiero que la comisión encabezada por doña Silvia sea convocada nuevamente para fijar ya en una próxima sesión cual es el monto mediante resolución. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. GREGORIO LAZALA MONEGRO: Expresa, creo que lo que se trata sobre la antena y el uso de suelo, creo que no es el momento del debate persé a cerca de eso, porque las reglas la establecemos nosotros, no es porque se pague en tal lugar tanto, no, tenemos que tener algo establecido previamente, porque no podemos dar pasos a la ciega, yo dije en cuanto a la antena que el monto debe ser un millón de pesos y esa es mi posición, tengo servicio de Claro y si ellos dicen que usted debe 3,000 pesos son 3,000 pesos y si se pasa un día a esos 3,000 pesos le aplican mora inmediatamente, pero no es solamente Claro, hay otras compañía por ahí que quiere instalar antena, porque todo el mundo quiere tener buen servicio y buena señal, pero ese momento que sea en esta sesión, vamos a establecerlo como dijo Juan Fco. Luna y el Dr. García, para que mañana no se vea que estamos dando pasos a la ciega, porque lo que está planteando José Miguel, él tiene toda la razón, porque eso es lo que se ha estado cobrando y no hay especificación, si usted lo



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

14

específica a quien se le van a cobrar los 500 pesos y a quien no, eso es lo que se va a establecer para todo el mundo, entonces hay que hacer una división, a tal cosa se le cobra tanto y a esto tanto, hay que dividir, dijo el Dr. García que si es una casita por ahí hasta se puede exonerar, yo estoy de acuerdo con eso, ahora bien, a una multinacional así que está acabando con el pueblo porque está brindando el servicio pero nos está dando duro también, que pague realmente lo que tiene que pagar, porque aquí está la gente de la UASD que necesita de ese millón y todo el pueblo necesita que se distribuya todo eso que se vas a recaudar ahí, entonces vamos a cobrarle mucho a la gente, los beneficios se van a ver en el pueblo y yo creo que en esta tarde, ahora mismo el presidente, no dándole orden de eso, que me excuse si lo entiende así, pero creo que debe establecer que se va hacer para dejarlo establecido, porque realmente el Ayuntamiento necesita que entren esos recursos, y lo que se establezca en este momento es lo que va, como dijo Juan Fco. Luna, lo toman o lo dejan y ellos lo van a tomar.
SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINION ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, mi posición estuvo totalmente apegada a la idea de que eso estaba regulado, porque desde la administración pasada venimos con lo mismo, incluso hay proyectos que se establecieron en la Sala Capitular pasada donde se establecía el monto y la idea mía era que eso desde la administración pasada estaba establecido, porque eso requiere un estudio, tu tiene que regular sobre el tipo de empresa que se trate, porque hay solicitudes de uso suelo de diferentes entidades, instituciones y personas y no se puede cargar a una empresa que por ejemplo vaya a instalar una antena estacionaria que puede causar daño a la salud de los comunitarios, a una empresa de menor condición y categoría, que incluso vaya a dar empleo en la zona, o sea tú tienes que poner parámetros en base a qué tipo de uso de suelo y de espacio es que se van a instalar en las áreas las empresas, por ejemplo a Claro CODETEL tanto, a tal empresa tanto, pero puede ser que igualmente esa misma cantidad de pasos vaya a utilizar otra empresa en otro sitio que no tenga la misma condición de la que representa Claro para la



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

15

ciudadanía, entonces eso necesita un estudio que creo que más que establecerlo hoy así pura y simplemente, vamos a cobrar 20 mil pesos por uso de suelo a una empresa, tanto por metros a otra, o sea, yo pienso que eso debe ser una comisión que se saque para eso y nosotros establecer bajo un proyecto bien pensado ese tipo de ponderaciones, independientemente de que hoy tanto a Claro como a otras que estén solicitando como la solicitud que nos presenta el Arq. José Miguel, que nosotros establezcamos algún monto o algo porque tengamos idea de cómo puede ser de acuerdo a los puntos de vista que él mismo ha planteado por los cobros que se están haciendo, pero para nosotros tener una norma clara y que en base a eso se rijan el departamento de Planeamiento Urbano para que nos traiga una solicitud de uso de suelo o de espacio aéreo tiene que ser algo ponderado y pensado, para nosotros no estar loqueando en cada uno de las sesiones, es lo que considero. SE TOMO NOTA.

EL TESORERO MUNICIPAL, LICDO. JUAN CARLOS PAULINO ALMONTE:

Expresa, en ese mismo orden de Plinio, quise tomar la palabra para solicitar que se haga una comisión conjunta entre la parte ejecutiva y la parte normativa, para regular ese tipo de accionar en el Municipio de Cotuí, y no solamente ese tipo, también regular los proyectos residenciales que aquí se están dando, porque vienen y le solicitan a ustedes la no objeción para construir el residencial y, vienen y buscan la no objeción y jamás en la vida le pagan un peso al Ayuntamiento, ni pagan por la certificación de no objeción, pero tampoco están pagando por el uso de suelo, y que le representa eso al Ayuntamiento, que todas esas patanas, camiones y todo ese tipo de cosas que se moviliza para la construcción de esos residenciales le desbarata las calles al Municipio, la basura, todo, y el Municipio de Cotuí no tiene nada, entonces me inscribo para que se saque una comisión para normalizar y fijarle tarifa a ese tipo de cosas que se están dando, cuando usted va a cobrar el uso de suelo ellos dicen no el Ayuntamiento ya me aprobó la no objeción, entonces quería hacerle esa sugerencia de que no se le emita ningún tipo de no objeción de uso de suelo hasta tanto no se fijan esas tarifas. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

16

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE:

Expresa, en ese mismo orden que dice Juan Carlos, no sé si ustedes han leído lo que es el Manuel de procedimiento que pedí que se retirara de la agenda porque Teresa me dijo que ella quería verlo más despacio, pero el manual de procedimiento tiene ese mismo tipo de ideas para poder atensar los cobros de procedimientos muchas veces viene una persona humilde que está construyendo una casita en un barrio y la experiencia que yo tengo es que las personas humildes tienden a ser más flexible a pagar que las personas que manejan dinero, entonces lo que está haciendo San Fco. De Macorís es que tiene un monto específico para la casa de tanto a tanto y creo que está bastante bien porque estamos más o menos igual, pero cuando pasa de cierto valor ya ahí si hay que meterle la tabla de obras públicas que con eso es que nosotros cobramos el 2.5 x 1000 en base a lo que hace la construcción y se hace el cobro, así como también si se va a utilizar el espacio público para depositar los materiales y que tiempo, porque tiene que pagar por tantos días, así como también el tema de las telecomunicaciones, el tema de los residenciales, que Juan Carlos tiene razón, a veces a uno le da trabajo entrar a la construcción de un residencial privado, nosotros tenemos la facilidad de hacerlo pero ustedes saben que muchas de esas personas son amigos de uno y uno tiene que estar conciliando aunque ahora estamos aumentando los cobros, aunque tenemos que estar ingeniándonosla, pero creo que eso nos va a facilitar, entonces con el tema de la no objeción y uso de suelo, estoy totalmente de acuerdo, que por ejemplo, en el caso de Claro se le cobren 20 o hasta 50 mil pesos, pero especificar que es para telecomunicaciones, porque si es para una casa entiendo que el uso de suelo no debe ser igual. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, son dos proyectos, uno que Claro le va hacer al banco popular, Claro le está cobrando al banco popular, ¿qué cantidad? no lo sabemos, el banco popular con unos activos de más de 700 mil millones de pesos, es el banco más grande de la República Dominicana, que le solicitó a Claro su servicios y su permanencia, yo no sé qué



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

17

cantidad Claro le está cobrando, pero sé que no es chele, ustedes saben lo que es una banda ancha de fibra óptica, de casi 4,000 metros que está solicitando la Barrick a CODETEL, los centenares de millones de pesos que debe estar pagándole la Barrick a CODETEL para que le lleve ese servicio, para ellos no tener problema, no debe ser centavos que se están cobrando, entonces lo que nosotros vamos a cobrar ahí es prácticamente como si fuera gratis, y usted piensa que CODETEL por estos dos proyectos si mañana se le escribe una carta de que ellos tienen que pagar aquí un impuesto, ya lo calculó 616,500 pesos, usted puede estar seguro que al otro día está el cheque listo, por lo que ratifico mi propuesta de que se le cobre 125 pesos por cada metro lineal y por el uso de suelo que tenía 500 pesos, que se le cobre 20 mil pesos por el uso de suelo, esa es mi propuesta pero me adhiero a cualquier cambio. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Sugiere, que se le cobre 50 mil pesos por uso de suelo y a la antena que se le cobre un millón de pesos. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, me adhiero, que se le ponga 50 mil pesos por la no objeción de uso de suelo a cada uno de eso proyecto, y me adhiero a la propuesta del Concejal Juan Fco. Luna. sé que ellos van a venir a pagar de una vez, porque ellos necesitan pagar eso rápido, estamos hablando de dos compañía gigantes de la República Dominicana. Sobre la antena no voy a opinar en este momento, porque no tengo conciencia sobre eso todavía. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, entonces el caso de la antena que se envíe a comisión. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, con el caso de la antena quedamos que la comisión se va a reunir de nuevo para redefinir la situación y el Dr. Luis García está proponiendo



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

18

que se cobren 125 pesos a la compañía CLARO CODETEL por cada metro lineal de fibra óptica y 50 mil peso por la no objeción de uso de suelo, los que estén de acuerdo que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL MISMO: Expresa, pienso que algo que manifestó Juan Carlos, que una comisión integrada por el ejecutivo y el Concejo de Regidores, para discutir las normas que se van a utilizar para el cobro venidero con relación a esas situaciones y que nosotros debemos tener reglamentado lo veo factible y que de aquí se saque una comisión para el caso. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, yo lo que creo es que a la comisión que encabeza doña Silvia en su calidad de presidente para ese tema en cuestión se le agregue dos miembros de la administración, que pudiesen ser José Miguel Marte en su condición de gerente de Planeamiento Urbano y el mismo proponente, en este caso el Licdo. Juan Carlos Paulino Tesorero Municipal. SE TOMO NOTA.

LOS CONCEJALES, LICDA. ANA SILVIA CONTRERAS GARCIA Y EL DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Secundan la propuesta del Concejal Juan Fco. Luna. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, los Concejales que estén de acuerdo que sean integrado de la parte ejecutiva a la comisión que encabeza doña Silvia el Arq. José Miguel Marte y el Licdo. Juan Carlos Paulino, que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, tenemos otra solicitud de permiso de uso de suelo de la compañía Sococo, que también es una multinacional que ahora mismo está trabajando cerrando el proyecto en el Yagal, Tocoa; ellos están terminando ese proyecto y



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

19

van a seguir trabajando, pero tienen que sacar los equipos dígame camiones, grúas, de donde están ahora mismo, e interpusieron ante el Ayuntamiento una solicitud de no objeción para la construcción de un taller para darle mantenimiento precisamente a esos camiones, para eso ellos van a utilizar una finca que está a dos kilómetros aproximadamente antes del río zin, es prácticamente donde ellos están trabajando, pero ahora quieren hacer un taller, y formalizarlo. SE TOMO NOTA.

EL CONJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Pregunta, y de cuántos metros es la construcción?. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Contesta, son 1,228 metros de construcción, y el área que ellos tienen a utilizar son 11,367 metros que es donde ellos van a tener estacionamiento y las calles de los talleres. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIASANTOS: Pregunta, entonces en base a eso, ¿qué usted calculó?. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Contesta, por permiso de uso de suelo son 8 pesos, que son 90,940.80 pesos y el taller, eso ya nosotros lo calculamos con obras pública con la tabla que le dije anteriormente, ya eso entra en lo que son construcciones industriales, son 1,128 pesos, el valor a cobrar, se cobran 23 mil pesos por metros cuadrado de construcción. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIASANTOS: Pregunta, y cuanto es el total de la construcción. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

20

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE:

Expresa, eso 23 mil hay que multiplicarlo por 2.5, que es un patrón que tiene obra pública para poder cobrar, entonces todo eso se divide entre mil. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, entonces son 64,860 pesos por uso de construcción. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE:

Expresa, exacto, hay que sumar los 64,860.00 que son lo que se cobran de construcción y los 90,940.80 son de no objeción de uso de suelo. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIASANTOS: Expresa, quisiera que el representante de Sococo nos diga si esa compañía es extranjera, mixta o nacional?. SE TOMO NOTA.

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SOCOCO: Expresa, es una compañía mixta. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIASANTOS: Expresa, con qué participación de extranjero a lo nacional, Y que por ciento representa el capital internacional y que por ciento el capital dominicano?. SE TOMO NOTA.

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SOCOCO: Expresa, no tengo esa información. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, tengo una propuesta para esos fines, porque aquí lo que se necesita más es recursos en



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

21

este Ayuntamiento, quisiera saber si Planeamiento Urbano fue a medir eso. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, doctor para eso hay una tabla establecida. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, iba hacer una propuesta pero me están frenando, porque me están diciendo que hay una tabla establecida, y si está establecida y es una ley yo no puedo violar la ley, ahora asegúrese bien de que lo que le están diciendo es la realidad, porque muchas veces dicen vamos a construir en 11 mil metros cuadrado y cuando viene a ver son 30 mil, porque yo sé lo que es eso. SE TOMO NOTA.

EL TESORERO MUNICIPAL, LICDO. JUAN CARLOS PAULINO ALMONTE: Expresa, ellos tienen que tramitar los planos y en los planos está todo. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, los planos están ahí, no envíe una comunicación a la Sala sin antes haber ido al lugar. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, con esta solicitud ocurre todo lo contrario a la anterior, con la anterior no teníamos una norma establecida en término del Municipio para accionar, pero en el caso en cuestión se nos está solicitando la no objeción de uso de suelo, en ese caso existe una resolución que fue votada al final del 2010, donde se establece que el Ayuntamiento Municipal de Cotuí por la no objeción a la construcción cobraría la suma de 8 pesos por metros cuadrado y hay otra tasa que es la tasa que tiene obras pública que debe ser cobrada por el Ayuntamiento, entonces en ese sentido ya el monto que plantea José Miguel con relación al caso de SOCOCO es el monto específico a cobrar por el Ayuntamiento siempre



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

22

y cuando como lo dice don Luis la extensión de la construcción sea dentro de los 1,700 metros cuadrado que se establece la solicitud. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, hay algo que se establece cuando estamos conociendo el presupuesto participativo y las obras que se van a realizar en el presupuesto participativo y hay algo que regula la ley 176-07 y es que el personal que va a trabajar en la construcción de las obras aprobada en el presupuesto participativo tienen que ser por la zona donde se va a construir la obra, gente del barrio, de la comunidad, ustedes operan dentro de Cerro Maimón y van a construir un taller dentro del área del Municipio de Cotuí?. SE TOMO NOTA.

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SOCOCO: Expresa, si exactamente. SETOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, pregunto, porque una de las cosas que para mí tienen mayor importancia cuando aprobamos con este tipo de facilidades permisos de construcción a empresas de esta categoría es que la facilidad de empleo sea justamente a personas de la zona y eso lo tenemos que regular nosotros, las personas vienen de Bonao y se van a instalar en Cotuí, y para tu conseguir un trabajo en la Falcombrige tienes que ir a 20 misas de rodillas, una de las situaciones peores y más calamitosa en el Municipio de Cotuí es, que más del 80% del personal de la Barrick Gold no es de Cotuí y a nadie le importó eso, cuando aquí se aprobó el uso de suelo para la instalación de la planta minera de Barrick Gold, aquí se le cobraron unos 28 millones de peso en el primer acuerdo por uso de suelo cuando debieron ser 600 millones de pesos y se le facilitó a ellos por 28 millones de pesos y Juan Fco. Luna, Andrés Peguero, Juan Carlos y Gregorio que estuvieron aquí como Regidores saben todo lo que pasó aquí con las



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

23

negociaciones con la Barrick y finalmente lo tuvimos que negociar por 7 millones de dólares, y utilizando el recurso del pueblo, cerrándole el paso para la auto clave, porque ya en la administración anterior a la nuestra le había dado el permiso de uso de suelo, de hecho, el acuerdo que se hizo con la Barrick no planteaba ninguna autorización de nosotros de uso de suelo, porque ya se le había dado por 28 millones, nosotros usamos el recurso de no dejar pasar el auto clave para poderle sacar los 7 millones de dólares, pero ya el uso de suelo ellos lo tenían y para colmo ellos hacen lo que le da la gana con otros acuerdos que han hecho, en consecuencia, me alegra mucho que tu sea de Cotuí y trabaje para esa empresa, porque si se va a instalar en este lado un taller que más bien es de mantenimiento, si van a utilizar un personal ojalá sea de la zona de Zambrana y de Cotuí, y en vista que hay una tabla donde se ponderan las cantidades a cobrar, mi voto es positivo, porque es una empresa que va a instalarse aquí y no va hacer ningún tipo de daño a la zona, va a ser un taller de mantenimiento y ojalá que los mecánicos sean de aquí de Cotuí. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. ALCIBIADES ANT. BURGOS CABRAL: Expresa, que bueno que este tema ha llegado a colación en el día de hoy, con esta solicitudes queda enmarcado de que realmente esas Juntas Distritales no tienen Directores de Planeamiento Urbano, y porque esas compañías multinacionales vienen en el día de hoy a solicitar permiso de uso de suelo al Municipio de Cotuí, porque nosotros somos los que tenemos facultad para aprobar lo que ese honorable director de Planeamiento Urbano nos remite a nosotros, él fue al lugar e hizo la supervisión y nos trajo aquí el expediente completo de rigor, donde veo todo claro lo que concierne a la construcción y ustedes ven el conflicto que existe en Zambrana, esto está enmarcado en la carretera Maimón-Cotuí, lo que significa que también está en el Municipio de Zambrana, entonces que bien que ellos vengán a solicitar aquí porque eso es lo correcto, porque vino una compañía dominicana y solicita un permiso de uso de suelo en el Distrito Municipal de Zambrana para instalar una bomba, y ese



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

24

director con el Concejo de vocal de Zambrana le aprobaron el permiso de uso de suelo, pero tampoco pasaron por el departamento de Planeamiento Urbano de Cotuí, pero mucho menos solicitan a este honorable Concejo para que nosotros le demos el visto bueno, entonces en el día de hoy nosotros felicitamos esa compañía, como también felicitamos esos directores que están aquí pendiente y están viendo el desarrollo de este tema, todas las obras que pertenecen a esas Juntas Distritales deben venir aquí, porque aquí es que nosotros estamos enclavado, esto es lo que se llama una Sala Capitular, nosotros somos los verdaderos Regidores del Municipio de Cotuí, ellos son directores y vocales de esas Juntas, entonces eso lleva a que nosotros felicitemos los que están aquí presentes porque tuvieron el valor de venir aquí y saben que van a escuchar cosas que no quieren escuchar, mi voto es favorable para que esa empresa se instale con todo lo de la ley para que este pueblo siga teniendo empleo para muchos jóvenes que están desempleados. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Somete, los Concejales que estén de acuerdo con la aprobación de este permiso de uso de suelo que están solicitando al Concejo la compañía SOCOCO, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO A UNANIMIDAD.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, en la agenda tenemos también el punto de Creación de comisión de transporte público por parte del Concejo. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, ese es un tema solicitado por Habby. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, yo también lo había solicitado pero no se había aprobado,



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

25

específicamente por el tema del transporte urbano y el tema de los motoristas, aunque no vaya a estar presente cuando se trate el tema me gustaría ser parte de la comisión. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, el tema 9 sobre Situación del cableado eléctrico de la ruta de vehículos pesados, también es un tema que tiene que ver con planeamiento Urbano, entonces ese tema se va aplazar. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, esa propuesta es mía, a José Miguel se le remite la decisión que se tome. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. GREGORIO LAZALA MONEGRO: Expresa, José Miguel ha planteado un tema, que creo que no puede esperar mucho, que es la cuestión de los motoristas, que se estacionan tanto de bajo de los semáforos como en las esquinas. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, por último es el caso de 5 obras que se iniciaron una parte el año pasado y otra parte en el presente año, esas obras eran para hacerse en el 2017 y se están ejecutando en el 2018, se le pone en conocimiento porque esas obras no están proyectadas en el marco del presupuesto de este año y se marca como gasto en el 2018, pero Miguel Ángel va a ampliarle un poco o más de los montos que son, pero están en ejecución y están planteadas. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESÚS MENDEZ: Pregunta, he oído con mucha inquietud la posición de las personas que viven en el barrio Los Pinos, eso es una constante ese reclamo y han venido aquí muchas veces y nosotros no le hemos dado una respuesta porque eso depende directamente de la parte ejecutiva, pero reiteradamente es oído por los medios de comunicación la queja de los habitantes de ese sector, en realidad ¿Qué es lo que está pasando con eso?. SE TOMÓ NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

26

EL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, ARQ. JOSE MIGUEL MARTE: Expresa, las aceras y contenes de ese sector está detenido porque la construcción tiene una oposición, esa es parte de las obras del convenio Barrick-Ayuntamiento. SE TOMÓ NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, que el Arquitecto le dé respuesta en otro momento, porque estamos fuera de tema, ese es otro detalle, porque el José Miguel vino a tratar dos temas específicos, pero no hay problemas eso se deja para tratarlo en el turno libre. SE TOMÓ NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, presidente, estoy usando mi espacio para hablar por la sociedad, pero no hay problema cuando las gentes de Los Pinos vengan le diré que yo traté de guardarle una respuesta y no me dejaron, y tengo claro que el problema de Los Pinos es gadejo, porque ningunas de las obras que se están haciendo del acuerdo Barrick-Ayuntamiento con respecto a las que ellos le dieron a la sociedad civil fueron aprobadas por el Ayuntamiento la asignación de esas obras, que debió hacerse por este Ayuntamiento y no se hicieron, entonces porque las que ellos le dieron y aprobaron de grado a grado son factible de construcción y Los Pinos no, ¿porque esa diferencia?, eso es gana de joder, y quería una respuesta para esa gente que vienen aquí constantemente, sencillamente era eso, pero retiro mi posición, no hay problema continuemos con el orden, que yo estoy fuera del orden, en un espacio que era de Planeamiento Urbano y que el Arquitecto está aquí todavía . SE TOMÓ NOTA.

EL DIRECTOR DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABALLERO, SR. ANTONIO UREÑA: Expresa, le voy a sugerir que como nosotros somos de lejos y estamos aquí desde temprano, que el tema de los Distritos si está muy lejos de la agenda traten de ponerlo más cerca. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, si, ya casi vamos a tratar ese tema. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

27

QUINTO PUNTO:

COMISIONES Y CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS:

COMISION DEL SR. RAMON VILORIA, DIRIGENTE DEPORTIVO: Expresa, en la pasada sesión del mes de enero nosotros hicimos una formal solicitud para que a nuestro Estadio Municipal de béisbol se le ponga el nombre del jugador más grande que ha dado el béisbol en esta provincia, que lleve el nombre de Fariro Abreu, nosotros vimos como buena y valida la propuesta que hizo el Concejal Luis García, en el sentido de que el Concejal Roberto Sánchez en su condición de presidente de la comisión de deporte de esta honorable Sala y además que también ese honorable Concejal representa la Presidencia de la federación de béisbol de la provincia, en vista de que el no pudo hacer acopio de la firma a la comunicación tuvimos que entregarla así, la propuesta del Concejal Luis García se acogió en razón de que como el Concejal Roberto no se encontraba no era justo que no se conociera su punto de vista, en ese sentido nosotros vinimos en el día de hoy a esta honorable Sala Capitular para que se dé por decidido el caso del nombre del Estadio Municipal, en ese sentido a propuesta del Concejal Luis García, se mandó la comisión de deporte hacer un encuentro entre ellos para decidir y traer una propuesta formal a esta honorable Sala, entonces nosotros una comisión deportiva hemos querido venir porque queremos que se dé por finalizado nuestra solicitud. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. ROBERTO SANCHEZ MORALES: Expresa, referente a eso nosotros tenemos otra propuesta que la vamos a presentar, le solicitamos a la secretaria que le de lectura al documento. SE TOMO NOTA.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. RAMONA MERCEDES ESPINO: Procede a dar lectura a la comunicación la cual dice: A la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Cotuí. Asunto: Solicitud de nombre del Estadio Municipal. Distinguidos y honorables Concejales. Después de extenderle un cordial y caluroso saludo, el motivo de nuestra carta es el siguiente: Considerando que el Estadio de Béisbol es la más alta estructura



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

28

deportiva con que cuenta nuestro Municipio, creemos que dicha institución debe llevar el nombre de un gran deportista y dirigente del Béisbol, nos referimos al Sr. Alfredo Acosta Cruz. En los inicios del desarrollo del Béisbol dirigió por más de 20 años la selección de Béisbol amateur de Cotuí, obteniendo varios triunfos y poniendo en alto el nombre de nuestro pueblo. Manager del equipo Casino de aquí por 20 años. Como dirigente es quien trae y descubre los principales talentos de béisbol de la Provincia. Exaltado al salón de la fama del béisbol de la región nordeste. Reconocido como precursor del béisbol por todas las instituciones ligadas al deporte de la provincia. Este destacadísimo deportista es quien más ha impulsado el béisbol de la Provincia y específicamente de este Municipio y es precisamente el Sr. Alfredo Acosta quien gestiona y consigue los terrenos donde hoy se encuentra dichas instalaciones y además encabeza todas las diligencias para su construcción. Como anécdota queremos decir, que en una ocasión antes de la construcción estos terrenos fueron invadidos por particulares y Alfredo Acosta se dirigió solo con machete en mano y derriba los alambres y postes que habían colocado, dentro de esos intrusos se encontraba un militar de alto rango, quien también enfrentó con gallardía y coraje para también desalojarlo. Era su sueño un estadio para Cotuí y estaba dispuesto a dejar su vida por el mismo. Estos son algunos de los hechos y méritos por lo que consideramos que el Estadio Municipal debe y merece llevar el nombre de **ALFREDO A. ACOSTA CRUZ, INMORTAL DEL DEPORTE DEL BEISBOL DE NUESTRO MUNICIPIO.** Quedan de ustedes: Licdo. Narciso Morales, Pte. Unión deportiva Prov. Sánchez Ramírez. Licdo. Roberto Sánchez, Pte. Asociación de béisbol Prov. Sánchez Ramírez. Juan Fco Rodríguez, Pte. Casino béisbol Club. Fausto Rodríguez, Pte. Unión de ligas deportivas, Dr. Francisco I. José García, Ex Alcalde Municipio Cotuí. Fabio de León Sánchez, Pte. Asociación de Softbol. Licda. Altagracia Sánchez, Ex Gobernador de Sánchez Ramírez, Licdo. Emilio Suarez, Ex Gobernador de Sánchez Ramírez. Licdo. Víctor E. Tiburcio Gómez, Rector de la Universidad UTECO. Licdo. Arismendy Gómez, Dirigente



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

29

Deportivo e Inmortal del Deporte. Wener Pérez, Manager del equipo de béisbol de Pueblo Nuevo. Licdo. Charles Gómez, Manager Equipo de Béisbol de la UTECO. Lico. Bernardo Peña, Pte. Asociación de Volibol de la Prov. Sánchez Ramírez. Licdo. Bladimir Morales, Pte. Asociación de Baloncesto de la Prov. Sánchez Ramírez. SE TOMO NOTA.

EL ING. MILCIADES ACOSTA, HIJO DE ALFREDO ACOSTA: Expresa, aunque la carta está bien explicita, a nosotros también estos ciudadanos nos solicitaron para recabar informaciones de lo que había hecho Alfredo Acosta por el béisbol, y entonces me llegaron a la mente tantas cosas por el béisbol, y recuerdo que muchas de las gentes que ya no se dedican al béisbol, él era el manager de esas personas, como Miguel Reynoso, Rafael Molina, quécher, Francisco Luna, 2da. Base, Yojani Sánchez, en fin un sin números de muchachos y dirigentes de aquel tiempo, a Fariro Abreu también fue mi papá que lo descubrió y recuerdo que hablando mi papá con Mendi López le decía que había la necesidad de tener un Estadio en Cotuí y le pidió que en un programa que él tenía en San Fco. De Macorís le hablará algo de eso y Mendi López le dijo no, yo voy a decir un Estadio para Cotuí, y realmente Alfredo Acosta luchó mucho por ese Estadio y precisamente por el desarrollo en el béisbol fue exaltado al salón de la fama del béisbol de la región nordeste, en ese sentido nosotros también nos sumamos para que al Estadio Municipal se le ponga el nombre Alfredo Acosta. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, cuando uno como legislador se ve en la disyuntiva donde hay dos propuesta con un mismo destino de dos grandes deportista, una solicitud que la había presentado mi amigo Ramón Viloría y la propuesta que en el día de hoy se acaba de presentar, le he difícil a uno, porque a mi entender ambos personajes deportistas tienen méritos más que suficiente para que ese Estadio Municipal lleve su nombre, de cualquiera de los dos, pero obviamente que tiene que ser uno; pienso que va a ser difícil tomar una decisión para ver cuál de los dos se le asigna el nombre al Estadio Municipal, quizás no estás tan arregladito pero



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

30

es un bello Estadio, con una zona, lo que llamamos zona deportiva de este Municipio y hay otras instalaciones deportivas a su alrededor, entonces voy a proponer a este Concejo de Regidores, que este tema lo aplacemos, que busquemos consultas con otros sectores de la sociedad para que el Concejo, el día que tome una decisión la tome de una manera bien ponderada, justa y de acuerdo al sentir de la mayoría de la sociedad, oigan bien, para que no se me mal interprete, ahora, hay un hecho que no sé qué pasó, porque si la memoria no me traiciona en la anterior comunicación que ustedes depositaron en la sesión de enero estaba firmando Narciso Morales, y ahora veo que en esta comunicación la encabeza él como presidente de la Unión deportiva de la Prov. Sánchez Ramírez, entonces por ese solo hecho, ya en el día de hoy el Concejo Municipal no puede tomar una decisión, por lo que creo que la propuesta de aplazar este punto para nosotros buscar una solución sería lo más adecuado en lo que consultamos otros sectores, por ejemplo, yo tendría que preguntarle a Narciso si él firmó dos comunicaciones con el mismo objetivo y dos personas diferente, para ver qué me dice, entonces mi propuesta es que aplacemos este punto por un tiempo razonable y el día que usted lo ponga en agenda como presidente y vocero de nuestro Concejo sean invitados los dos sectores, que estén aquí como están hoy, que están aquí los representantes de las dos propuestas. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. ROBERTO SANCHEZ MORALES: Expresa, el tema del Estadio Municipal, yo no me siento bien porque solo son dos personas que están solicitando el nombre de esa importante construcción que tiene que ver con el deporte, específicamente con el béisbol, aquí pudieran haber más solicitudes, porque creo que hay muchos más héroes que Alfredo Acosta y Fariro Abreu, porque si nos vamos allí esta Ñaño Vicente, que no lo conocí pero oigo que fue un gran deportista de este Municipio de Cotuí, está el maestro Luis, que ese si compartí con él como dirigente de la Asociación de Béisbol, está Berto Pérez, el mismo Miguel Reynoso, entre tantos deportistas que pasaron por este Municipio de Cotuí, sin embargo, creo que de tantos



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

31

deportistas que pasaron solamente hay dos en el día de hoy que están solicitando que se le ponga su nombre a ese Estadio Municipal, tanto Fariro como Alfredo Acosta tienen mérito de sobra para que ese Estadio lleve su nombre, ahora, hay que diferenciar un deportista dirigente a un deportista jugador o pelotero, eso es lo que nosotros tenemos que ver, en el caso de Fariro nosotros lo conocimos como pícher amateur en el pley de Mongo Núñez, que es donde está enclavado hoy el Mercado Municipal y sin temor a equivocarnos, si quizás Fariro haya sido el mejor pícher que nosotros hayamos visto, pero ese pícher quien jugaba precisamente en un equipo que se llamaba el equipo Casino que fue organizado por Alfredo Acosta, pero también Alfredo Acosta no sé si es quien descubre a Fariro Abreu, pero sí sé que fue el que lo trajo aquí a Cotuí a deleitarnos a nosotros los Munícipes de Cotuí con ese gran lanzador, entonces, me inscribo en la propuesta que hace el colega Luis García, en el entendido de que esta decisión no debe tomarse en el día de hoy, y debemos de aplazarla hasta tanto nosotros consideremos de lugar, al hacer algunas visitas a deportista destacados de este pueblo, que hay muchos y que los conocen, y que están firmando muchas ambas comunicaciones, para nosotros poder tomar aquí la decisión más justa que tiene que ver con el nombre de ese Estadio Municipal, así es que nosotros le solicitamos señor presidente y demás colegas Regidores que nos den la oportunidad de adentrarnos más en lo que tiene que ver con la escogencia del nombre de ese pley de béisbol. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, me inscribí en un partido político, en el partido reformista en el 1985, hasta la fecha he sido reformista toda la vida y me han ofrecido de todo para que cambie a otro partido, pero una de las cosas que he tratado de mantener toda la vida es la coherencia en mis pensamientos y en mis principios, no me gusta desdecir, en la sesión pasada cuando se trató ese caso yo ponderé y valoré grandemente la figura de Fariro Abreu y dije que iba votar porque el nombre del Estadio de aquí llevara ese nombre, justamente no conocía otra propuesta, ya hoy la conozco,



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

32

sin embargo mantengo mi posición de que se le ponga el nombre de Fariro Abreu al Estadio Municipal de Cotuí, yo fui una vez a la Isla Saona y llegando cuando me estaba desmontando veo dos colmados, uno se llamaba el sol sale para todos y el otro decía y la luna también, algo fácil para todo el mundo, el Estadio Quisqueya se llama Juan Marichal, en su momento el pelotero más grande que había dado este país, pero ya hay otros, y han superado en números y la atención del mundo del béisbol que lo que lo hizo Juan Marichal, pero el Estadio se llama Juan Marichal porque fue el más grande en ese momento, quien descubrió a Juan Marichal no tiene ni una calle cerca del Estadio, el pelotero fue Juan Marichal. Alfredo Acosta, grandísimo para el deporte de este pueblo y de esta provincia, lo conocí admirándolo jugando Softbol y siendo manager del Casino, cuando iba a ver a Rafael Molina jugar, un gran precursor del deporte y deportista, en la área donde está enclavado el Estadio es una zona totalmente deportiva, conocí a Alfredo Acosta jugando Softbol en el 5 de octubre, ¿Por qué no le ponemos ciudad deportiva a esa zona con el nombre de Alfredo Acosta y lo ponemos más grande todavía y hacemos una estatua en la callecita de entrada que está con su singular subida de pie como él hacía, porque lo conocí jugando Softbol, ahí se practica béisbol de pequeña liga en esa área, ahí mismo está el Estadio de Softbol, el más visitado del Municipio, está el Estadio de béisbol y él fue quien tuvo que ver con todas esas disciplinas que se practican ahí, fue el precursor de cuando aquí se organizó un equipo de Fútbol, que él estaba ligado a la Rosario Dominicana en ese tiempo y a Agroman como precursor deportivo; entonces creo y estoy de acuerdo con la posición del Dr. Luis García, de que en vista de que hoy tenemos dos posiciones encontradas de grupos importantísimo que tienen que ver con el deporte, específicamente del béisbol en nuestra provincia, en nuestro Municipio, que ellos se reúnan y ponderen y nos traigan una posición acabada, ahora bien, reitero que por la categoría, el nivel y la grandeza que Fariro le dio al béisbol de este pueblo el Estadio de aquí debe llevar su nombre y que como precursor del deporte y deportista también debe reconocerse a



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

33

Alfredo Acosta, de cuyos hijos soy amigo, específicamente de Robert Acosta que es como mi hermano y que fui Juez de campo cuando fue exaltado al salón de la fama del deporte de Cotuí y del nordeste, que a Robert Acosta habrá que ponerle aunque sea una sabanita donde se practica béisbol a nombre de él, porque es miembro del salón de la fama del béisbol y le dio nivel en el caribe y en gran parte del mundo al béisbol dominicano y al softbol como una estrella de verdad, en consecuencia como dije al principio, el sol sale para todos y la luna también, vamos a valorar estas dos grandes figuras, pero quien como todavía se menciona como el mejor pícher que ha parido Sánchez Ramírez es Fariro Abreu, Fariro Abreu llegó a ponchar 23 hombres en un juego, eso es casi increíble, entonces señores, le voy a decir que no estoy desmeritando a nadie, simplemente estoy presentando una posibilidad de que como ahí se practica deporte, y se cerró esa área por encima de una moción municipal, que eso no fue aprobado por la Sala, esa área se cerró, y nosotros podemos ponerle ahora una categoría como ciudad deportiva a eso, y ponderar aquí que eso se llame ciudad deportiva Alfredo Acosta y hacemos un designe y la presentamos ahí y ahí va a estar, o al 5 de octubre, vamos a ponerle club 5 de octubre Alfredo Acosta, que fue un gran futbolista también y fue manager del club 5 de octubre muchas veces y le cerramos eso ahí y le ponemos una estatua de él, ciudad deportiva Alfredo Acosta, pero lo que quiero dejar dicho con esto es que no ponderemos una figura resaltable del deporte tratando de desmeritar a otra, o tratando de decir que los méritos de fulanos son más grandes que los otros y que tú te merece esto y yo no, o tu sí y el otro no, en consecuencia mi posición sigue siendo que el Estadio lleve el nombre Fariro Abreu, pero que tampoco dejemos fuera de una ponderación y un nombre que lo recuerde perennemente al Sr. Alfredo Acosta. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, en la sesión Ordinaria pasada del mes de enero, nosotros también valoramos de manera positiva la iniciativa de que al Estadio Municipal de esta ciudad de Cotuí le sea



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

34

designado el nombre de ese estelar picher del béisbol amateur cotuisano Fariro Abreu y esa sigue siendo nuestra posición, nosotros hoy o en el escenario que fuese necesario estaremos votando de manera favorable por esa propuesta, porque nos gusta ser coherente y si en la sesión pasada esbozamos epítetos favorable para que esta acción fuese concretizada, en el día de hoy no puedo pararme aquí en este pódium a decir lo contrario, no obstante lo planteado por Luis anteriormente si entiendo que los Colegas Regidores que no se sientan en la capacidad de votar por el hecho incluso de que existen discrepancia en dos comunicaciones remitida a este Concejo, firmadas ambas por las mismas personalidades pero con solicitudes diferentes deben de tener un plazo prudente para ellos poder despejar su mente y tomar una decisión acorde a lo que consideran que es justo, en mi caso considero justo hoy, mañana y siempre que al Estadio Municipal se le designe con el nombre de Fariro Abreu porque fue una posición que asumí y la cual no puedo echar hacia atrás, en ese sentido veo favorable la propuesta que hace don Luis, de que el tema sea aplazado y remitido a comisión nuevamente, que se consulten dirigentes deportivos, pero de manera específica aquellos que firman dos veces las comunicaciones remitidas a este Concejo Municipal, entre ellos Narciso Morales, presidente de la unión deportiva y así entonces poder arrojar luz a esta decisión, no obstante mi posición ya con relación a este tema está definida, sea hoy, sea mañana o sea el próximo mes que se someta esta decisión nosotros estaremos votando por la figura de Fariro Abreu para que sea quien sea honrado con la designación de su nombre al Estadio Municipal, no obstante veo de manera muy positiva la propuesta que hace Plinio, con relación a don Alfredo Acosta, porque igual debo decir que tengo una relación de más cercanía que con Fariro, pero de niño tuve la oportunidad de compartir con Alfredo porque asistía a su sastrería en el sector Los Cajules de este Municipio, fueron muchas las veces que don Alfredo me reparó pantalón o una camisa, pero en la vida hay que ser coherente y, ya con relación a este tema fijé una posición, Plinio plantea la posibilidad de que esa comisión evalúe el



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

35

hecho de que a esa zona que hoy se le conoce como ciudad deportiva le sea designado el nombre de ciudad deportiva Alfredo Acosta, lo que creo también que sería un mérito aun mayor que el Estadio y voy a citar ejemplos concisos y precisos, si nos vamos al centro olímpico Juan Pablo Duarte, el centro olímpico Juan Pablo Duarte está constituido por instalaciones de diferentes disciplinas, pero a su estadio olímpico, que principalmente se le conocía con el mismo nombre, estadio olímpico Juan Pablo Duarte, recientemente se le designó con el nombre de Félix Sánchez, el estadio olímpico Félix Sánchez forma parte del centro olímpico Juan Pablo Duarte, en este caso la propuesta de Plinio que yo también la acojo, y es bueno que sea valorada, es que el área que comprende las instalaciones del club 5 de octubre, del polideportivo Garibaldi Almonte, de la cancha de Fútbol del Municipio y del estadio Municipal sea designado con el nombre de ciudad deportiva Alfredo Acosta y entonces que el Estadio Fariro Abreu sea parte de esta ciudad. SE TOMO NOTA.

LA VICEPDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. ANA SILVIA

CONTRERAS GARCIA: Expresa, siempre he sido una persona firme y constante, nunca he sabido tener dos caras, cuando dije que una cosa es así mantengo mi posición hasta la última consecuencia, nosotros no conocíamos otra propuesta y todos cuando nos presentaron a Fariro Abreu valoramos por qué debía ser él. Mi propuesta es casi igual que la de Plinio, en la vida todos tenemos un espacio y ahí le daremos un espacio mayor a Alfredo Acosta, y fíjense que aunque mi decisión es la misma de votar por ese gran bateador Fariro Abreu porque no la voy a cambiar, no obstante tener tanto acercamiento a Alfredo Acosta, que fue mi vecino por más de 5 años en Estados Unidos, y todos los días nos teníamos que ver, y fuimos grandes amigos, y se el valor que tiene, que es una persona importante, que cooperó con el deporte, que fue de los precursores que inició el deporte aquí en Cotuí, eso es innegable, pero resulta que ya nosotros en la asamblea pasada ponderé todas esas cualidades de Fariro, que lo conozco también y a su familia, eso no quieres decir que



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

36

nuestro amigo y quien fue nuestro vecino, que le dio mucho a este pueblo en cuanto al deporte y en cuanto también al trabajo, que fue un hombre incansable por el desarrollo de Cotuí, Alfredo Acosta tengamos nosotros la oportunidad de designar eso que Plinio dice, que me adhiero a su propuesta, porque así ya nosotros estaríamos cumpliendo con algo de dos personas merecedoras y no dejamos caer nuestra palabra por el suelo, porque tenemos que ser coherente, firme y constante, porque nunca he creído en personas con dos caras, si dije si es que si, y si dije no es que no, así es creo que esa reunión debemos hacerla para ponernos de acuerdo como dijo el Dr. Luis García y llegar a una conclusión. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU

MUÑOZ: Expresa, el único que se salió debajo de la patana fue Plinio, porque planteó una asunto ahí, pero la coherencia, la honestidad y la seriedad en las cosas a veces no se deben de pisar, si se hubieses tomado una decisión en el momento preciso que tenía que tomarse, hoy no estuviéramos hablando de esto, una decisión fuera negativa o positiva, pero hoy no estuviésemos en esto, da pena y vergüenza que hoy nosotros estemos hablando en estos términos con relación a esto, tendrá que escribirse en la historia de este Concejo de Regidores lo que se dio en la sesión pasada y lo que se está dando en esta sesión, eso tendrá que escribirse y en algún momento hablar de manera más clara, por eso hay muchas gentes que se enojan conmigo cuando hablo y digo cosas que no le agradan a algunos, porque usted le dice la verdad, sabía que esta era la crónica de una muerte anunciada, y sé que está el consenso para aplazar el tema, y probablemente yo vote para que se aplace, pero lo voy hacer con mucha pena y mucha tristeza por lo que se dio en la pasada sesión y lo que se está dando hoy en torno a este tema. Y vamos a pasar a someter de una vez la propuesta que hizo el Dr. Luis García, de que se posponga este tema y que se revise y se investigue la comunidad en el pueblo de otros ex deportistas con condiciones igual que las dos propuestas que se han



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

37

presentado en el día de hoy y que se consulten algunas personas de las que firmaron dos veces el mismo documento pero para diferentes personas. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, no que se consulten ya, la propuesta mía es que en un momento dado de decisión sea uno de los dos nombres que lleve, se consulte a otros sectores, que uno lo oiga con las dos propuestas existentes y que además personas que están firmando el mismo documento aclare esa situación. SE TOMO NOTA.

EL DIRIGENTE DEPORTIVO, RAMON VILORIA: Expresa, nuestro interés no es buscar contradicciones con otras partes que estén ligadas al área del béisbol, nosotros hicimos nuestra exposición en la sesión pasada, de que aquí habían muchos protagonistas del béisbol, pero me preocupa algo y es que he visto en esta honorable Sala Capitular. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDÓ. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, excúseme, le voy a dar un consejo antes de finalizar, porque quiero quizás interpretarlo antes de usted entrar en la consideración, que si va a entrar en consideraciones en torno a lo que pudiera ser el Concejo de Regidores, que mejor lo deje hasta ahí porque después eso pudiera entrar en contradicción, es un consejo si usted quiere. SE TOMO NOTA.

EL DIRIGENTE DEPORTIVO, RAMON VILORIA: Expresa, no, es que entiendo que hay una comisión de deporte que debió reunirse para tratar nuestra solicitud, ahora, si esa comisión de deporte se reunió es bueno que lo digan aquí porque uno entiende como ciudadano que si hay una comisión en la Sala Capitular del cuerpo de Concejales es para rendir un informe, lo que planteo es que sea la comisión de deporte que haga la investigación, que si va hacer la consultas que se consulten a los deportistas, pero que las comisiones funcionen. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

38

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU

MUÑOZ: Expresa, por eso le dije que no entre en consideraciones porque puede crear una situación que no es conveniente para lo que usted está planteando, porque usted tiene el apoyo de la mayoría y algunos han planteado cosas, pero si usted viene a descalificar comisiones aquí entonces va a encontrar una pared complicada. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. ROBERTO SANCHEZ MORALES:

Expresa, primero felicitar al presidente porque él entendió que se iban a tocar cosas que no debió Ramón haber tocado, porque aunque Ramón es un munícipe y es de la parte interesada con lo que tiene que ver con la solicitud de ponerle el nombre al Estadio Municipal, entiendo que a él se le suelta el gatillo cuando dice que la comisión no funciona, porque ningún munícipe puede venir a decirle a usted como presidente o a un Regidor aquí que funcione o que no funcione. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ:

Expresa, presidente le voy a solicitar que someta el punto a comisión y le ponga fecha para que la comisión emita un fallo, sucede que antes de ayer me llamó el colega Juan Fco. Luna para pedirme si estaba de acuerdo o no con una solicitud que hizo el Club Rotario de ponerle nombre a dos calles en el Sector Los Pinos con motivo del aniversario del Club Rotario a nivel mundial, y yo le decía yo no tengo ninguna objeción porque es parte de la facultad del Concejo, ahora bien, muy bien dice Juan Carlos que después que nosotros emitimos un fallo eso es lo que va, entonces tú tienes que emitir un fallo cuando se traten de situaciones como esta con la que tu logre la aceptación de toda el área que tu va a consultar o no, entonces le pregunte a Juan Fco. Luna, ellos consultaron la Junta de Vecinos y a las comunidades, porque cuando viene a ver nosotros le ponemos unos nombres a cualquier calle aquí y las comunidad dice, pero ven acá, nosotros le íbamos a poner Juan Pérez a esto, que fue el hombre que



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

39

chapeo esto todos los días, entonces yo estoy de acuerdo que se reúna la comisión y emita un fallo, ahora bien, aquí en la Sala Capitular, en la comisión de deporte de la que soy parte yo voy a mantener mi posición y mantengo mi posición de que también ponderemos de que se exalte y se resalte el nombre de Alfredo Acosta, porque lo merece, nosotros tenemos la facultad de decir vamos hacer esto de aquí y vamos a poner esto aquí, y yo eso es lo que voy a valorar, porque creo que son dos grandes munícipes que en el área deportiva se merecen que aquí su nombre en cualquier instalación deportiva sea lo primero que se lea, entonces, quiero que se vote a favor de que vaya a comisión el tema, pero que se le ponga fecha y los puntos a tratar. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU

MUÑOZ: Expresa, vamos a someter a la consideración de todos, el aplazamiento de la solicitud que hacen ambos representantes de las comisiones que vinieron a someter aquí que al Estadio se le ponga el nombre de Fariro Abreu y Alfredo Acosta, y que la comisión de deporte encabezada por Roberto, Plinio y Juan Fco. Se reúnan el lunes 26 a más tardar para que rindan un informe a este honorable Concejo antes del día 02 del mes de marzo, los que estén de acuerdo que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO.

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, LICDA.

TERESA YNOA: Solicitando, que ese honorable Concejo de Regidores, emita una resolución en la que se declare tres (3) días de duelo Municipal, tras la muerte del Sr. Candelario Rodríguez, figura de prestigio Municipal, quien se destacó por su gran recorrido en el aspecto político como ex Regidor, ex Alcalde de Cotuí y Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

40

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, eso es algo rutinario, que no tiene discusión, fue un exalcalde que murió, fue gobernador provincial y ocupó diferentes cargos en la administración pública, considero que no requiere de debate, solo que se someta para su aprobación. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Somete, emitir una resolución declarando los días 21,22 y 23 de febrero 2018, como días de duelo municipal por la pérdida irreparable del Sr. Candelario De Js. Rodríguez. APROBADO.

EL CONCEJAL, LICDO. JUAN FCO. LUNA JAVIER: Expresa, aquí tenemos dos comisiones, que corresponden al punto de comisiones y correspondencias recibida, pero también tenemos los representantes de tres de los 5 Distritos Municipales, específicamente Quita Sueño, Caballero y Comedero, en el caso de caballero y comedero quedan bastantes distanciados del Municipio de Cotuí, entonces en este sentido en vista de que incluso el tema de los Distritos está en la agenda, con todo el respeto le solicitaría a los directivos de la UASD, que se encuentran aquí, que primero nos permitan escuchar y tratar el tema de los Distritos Municipales, y posteriormente estaríamos dándole un turno para que ustedes planteen la inquietud que nos traen aquí en el día de hoy, someto esa propuesta presidente a la consideración de los Concejales. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Somete, los que estén de acuerdo con esa propuesta, que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

41

SEXTO PUNTO:

CONOCOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO 2018, DE LAS JUNTAS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES: QUITA SUEÑO, COMEDERO ARRIBA Y CABALLERO:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO, DAR LECTURA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORA MUNICIPAL, LICDA. ALEIDA MARIA DE LA CRUZ DURAN, A LOS PRESUPUESTOS 2018 DE LAS JUNTAS MUNICIPALES:

La cual dice: Basada en los aspectos normativos y procedimentales que sirven de guía y orientación en la ejecución del presupuesto en lo establecido en el artículo 154 literal T, (Seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías realizadas por la Contraloría de la Republica y la Cámara de Cuentas de la Republica. Realizo las siguientes observaciones y recomendaciones. **Distrito de Comedero Arriba.** En la junta distrital de Comedero Arriba aprobaron el presupuesto año 2018 con un monto de \$15,567,007.00 proveniente de las siguientes fuentes de ingresos:

Ingresos propios-----	\$ 73,200.00
Transferencia del gobierno central-----	\$9,297,307.00
Fondos del 5% vía a Fomisar-----	\$5,932,000.00
Ingresos por préstamos corto plazo-----	\$ 264,500.00
Total general-----	\$15,567,007.00

La distribución se realizó acorde al artículo 21 de la ley 176-07, a sus respectiva cuentas institucionales. **Observaciones:** El presupuesto de ingresos contiene partidas que no son de competencia para las juntas distritales como es la de Registro de documentos. El ingreso proveniente del 5% FOMISAR va por el clasificador de transferencia 141501 Del Sector Privado Interno. No pude verificar cuales obras pertenecen



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

42

a lo participativo y así comprobar si cumplieron con la partida del 40 del 40% de inversión para las obras participativa. **Junta del Distrito de Quita Sueño:** En la Junta Distrital de Quita Sueño aprobaron el presupuesto año 2018 con un monto de \$18,284,016.00 proveniente de las siguientes las siguientes fuentes de ingresos:

Ingresos propios-----	\$1,100,000.00
Transferencia del gobierno central-----	\$8,282,350.00
Fondos del 5% vía a Fomisar-----	\$6,200,000.00
Disponibilidad interna al cierre del año 2017-----	\$2,701,666.00
Total general-----	\$18,284,016.00

Los ingresos se distribuyeron acorde con la ley 176-07. las fuentes de ingresos están presupuestado dentro de sus competencias como Distrito y dentro de las fuentes que fueron aprobada por este honorable Concejo de Regidores del Municipio de Cotuí como es la de cobro de rodaje por mina. **Junta del Distrito de Caballero.** En la junta Distrital de Caballero aprobaron el presupuesto año 2018 con un monto de \$13,634,307.00.00 proveniente de las siguientes fuentes de ingresos:

Ingresos propios-----	\$337,000.00
Transferencia del gobierno central-----	\$9,297,307.00
Fondos del 5% vía a Fomisar-----	\$4,000,000.00
Total general-----	\$13,634,307.00

DISTRIBUCION:

PERSONAL 25%-----	2,408,576.75
SERVICIO 31%-----	2,986,635.17
GENERO Y SALUD 4%-----	385,372.28



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

43

INVERSION 40%-----3,853,722.80 + 4,000,000.00 de fondos especializado del 5% FOMISAR para ser invertido en obras Para un monto total en inversión **\$7,853,722.80. Observaciones:** Los ingresos se distribuyeron acorde con la ley 176-07. las fuentes de ingresos están presupuestado dentro de sus competencias como Distrito y dentro de las fuentes que fueron aprobada por este honorable Concejo de Regidores del Municipio de Cotui como es la de cobro de rodaje por mina. Cumplieron con el monto estipulado con relación al presupuesto participativo del 40% del 40 de inversión con un monto por encima equivalente al 50% para los proyectos de obras participativas. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, si es por instancia vamos a empezar por el caso de caballero que es más lejos. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, para iniciar este tema, que es un tema de ley, un tema de cumplimiento, que los Directores de los Distritos Municipales deben rendir o someter los presupuestos de sus respectivas Juntas para fines de aprobación, rechazo o modificación a este honorable Concejo de Regidores, y los informes trimestrales, como aquí tenemos a la Contralora Municipal, que creo que estudió los presupuestos y lo analizó, que nos dé una orientación y nos explique brevemente, porque lo estudié y vi todo bien, y vine a votar favorable para que aprueben eso, pero que ella nos dé un pequeño informe de como ella vio la preparación de esos presupuesto, para no entrar en mucho debate. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ: Expresa, pienso que de ser así, que ella lo haga uno por uno en el orden que están. Aleida, el escenario es suyo. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

44

LA CONTRALORA MUNICIPAL, LICDA. ALEIDA MARIA DE LA CRUZ

DURAN: Expresa, al analizar los diferentes presupuestos de la Junta de Comedero Arriba, Caballero y Quita Sueño, con relación a los presupuestos de las juntas ustedes saben cómo Concejo del Ayuntamiento cabecera que hay algunas observaciones que no van acorde con la ley, al analizar cada presupuesto vi que algunos no están cumpliendo con muchas de las prerrogativas que nos sugiere la ley 176-07, voy a iniciar con la junta de Caballero, esa Junta aprobó un presupuesto para el año de RD\$13,634,307, donde pude evidenciar que la distribución está acorde con el artículo 21 de la ley 176-07 sobre destino de fondos, también tienen presupuestado solamente la cuenta de ingreso, que están acorde a la competencia de los Distritos y tienen fuente que están aprobada por este honorable Ayuntamiento Municipal por resolución, cumplieron con el monto estipulado con relación al presupuesto participativo el 4 del 40, e inclusive Caballero invirtió un monto por encima del 40 para presupuesto participativo, equivalente a un 50%, por lo que no veo ninguna objeción a que el presupuesto de Caballero sea aprobado. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Pregunta, entonces a Caballero tú lo ve bien?. SE TOMO NOTA.

LA CONTRALORA MUNICIPAL, LICDA. ALEIDA MARIA DE LA CRUZ

DURAN: Expresa, si, Caballero está bien. Con relación a Comedero Arriba, ellos tienen un presupuesto anual de RD\$15,567,007, proveniente de las siguientes cuentas: de ingresos propios, del gobierno central, el 5% de FOMISAR e ingresos por préstamos, la distribución está acorde con el artículo 21 de la ley 176-07, ahora bien, observé que el presupuesto de ingresos contiene unas partidas que no son de competencias para las Juntas Distritales, como es la del clasificador de registro de documentos, el ingreso proveniente del 5% vía FOMISAR tiene un clasificador mal, el correcto es la de



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

45

transferencia del sector privado y en ese presupuesto no pude evidenciar las obras que pertenecen para el presupuesto participativo, parece que el sistema Municipia no le incluyó lo que es el formulario F08, el F08 deben de pedírsele a Municipia para poder certificar cuales son las obras del presupuesto participativo, ahora bien, si usted en su resolución tiene el monto de esa partida de 40 del 40 como participativo y puede explicarle aquí al Concejo porque tiene registrado en sus ingresos registro de documentos ya eso sería decisión del Concejo, con esas dos observaciones de Comedero Arriba. Y por último, para que ustedes ya puedan dar una opinión, Quita Sueño, esa junta tiene un ingreso para el año de RD\$18,284,016, proveniente de ingresos propios del gobierno central, 5% vía FOMISAR y una disponibilidad interna al cierre del ejercicio del 31 de diciembre del 2017, los ingresos no se puede evidenciar la distribución de acuerdo al artículo 21 ya que no tienen formulario, el presupuesto enviado aquí no contempla la distribución de acuerdo al artículo 21, nada más tiene el monto aprobado de 18 millones, pero no me dice la partida del 25, el 21, 40 y el 4 de las respectivas cuentas,*los gastos solo están plasmados por actividad, programa y objetos, le falta el formulario F08 donde me identifique cuales partidas están en el presupuesto participativo, para identificar si cumplieron con el monto que estipula la ley 176-07 en ingresos en el presupuesto participativo, con esas dos observaciones también, ahora bien, aquí yo estoy sugiriendo que nos depositen la resolución del Concejo, Caballero la emitió, pero de Quita Sueño no tengo la resolución del Concejo de Vocales de ellos donde me identifique el 40 del 40. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU

MUÑOZ: Expresa, antes de entrar en las consideraciones por parte de los concejales, como la observaciones que se hicieron de parte de la Contralora fue a Comedero y Quita Sueño, vamos a empezar por Comedero, porque Caballero no tiene observación. SE TOMO NOTA.



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

46

EL DIRECTOR DEL DISTRITO MUNICIPAL DE COMEDERO ARRIBA, SR.

RAMON FERMIN VALDEZ: Expresa, primero me van a permitir un minuto para hacerle una sugerencia, ya nosotros como estuvimos aquí en una reunión que se convocó para tratar otros temas y hoy a la sesión del Concejo de Regidores, pues nosotros vamos a pedir que si es posible para una próxima sesión cuando se nos convoque no se nos ponga en un turno tan lejos, porque así como ustedes tienen compromisos y muchas responsabilidades, nosotros también tenemos los nuestros, de manera que le pedimos que aunque no sea en el primer punto, pero que nos pongan cerca, porque nosotros no podemos pasar aquí tres horas cuando en realidad uno se puede ir más temprano, con relación a lo que es el presupuesto elaborado por nuestra Junta Municipal, se nos hacen dos señalamientos, nosotros respecto a lo que son ya el cobro de registro de documentos, nosotros no hacemos registro, eso fue un error, nosotros respetamos la ley y sabemos que eso tiene que ser aprobado por este Concejo de Regidores, en lo que se refiere al presupuesto participativo, nosotros también cumplimos con la ley, que establece que el 40% de los fondos de inversión deben destinarse para esos fines, nos reunimos con las comunidades, donde cada una plantea sus necesidades, todos sabemos que las comunidades plantean diferentes obras de las necesidades que tienen, pero al final como no es posible con un presupuesto tan pírrico como el que tenemos nosotros, incluir por ejemplo 200 mil pesos en 5 obras no vale la pena, entonces se unificó luego con ellos para que se hiciera con ese dinero una obra, pero eso fueron las mismas comunidades que tomaron la decisión, de tal manera agradecemos las observaciones y le reitero sobre los registros de documentos allá no se hace, si tienen alguna pregunta estamos en la disposición de contestarla. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, lo primero es agradecer la presencia de Ramón, Antonio y José Luis, que estén aquí presentando un informe institucional. Vi los informes con pequeñas



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

47

observaciones, exceptuando Caballero que está completito, con algunas observaciones que ya Ramón explicó que tienen que ver con Comedero, nada de fondo, si no algunas cositas de forma, que se proceda a someter para fines de aprobación o no aprobación, y voy a votar por la aprobación de los tres informes y que ese procedimiento que la Contralora dice que son falta de formulario, que no lo recibieron, que nuestra Contralora Municipal que tiene mucha experiencia en eso, como en todo lo que tiene que ver con la administración Municipal, en el menor plazo posible se apreste con cada una de esas dos Autoridades a corregir esos pequeños problemas que son de forma, no de fondo, para que así sigamos avanzando porque nos quedan unos cuantos puntos y el presidente tiene que salir porque tiene un compromiso. Es mi propuesta. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. ALCIBIADES ANT. BURGOS CABRAL: Expresa, el informe que hizo la Contralora Municipal ya ustedes todos la escucharon, pero realmente la ley 176-07 establece que los Municipios deben presentar los informes en 30 largos días, pero además la ley establece que las Juntas Distritales deben presentar sus informes en 90 días y ellos no lo están haciendo, deben de traerlo de manera trimestral y no lo están haciendo, en el año 2016 esas Juntas Distritales no trajeron aquí tampoco, lo que le llaman el presupuesto, entonces hoy veo que tenemos aquí tres Juntas Distritales y traen el presupuesto y alguna tampoco traen el informe, pero está bien, Luis dijo algo aquí y esa propuesta no la voy a secundar, que era que la Contralora Municipal debe corregir, ella no está aquí para corregir nada a ningún Ayuntamiento que no sea el del Municipio de Cotuí, porque la Junta Distrital que quiera asesoría deben pagar un asesor, nosotros no tenemos Contralor para eso, nosotros tenemos un Contralor para el Municipio de Cotuí, y lo otro es que voy a votar de manera negativa por todo lo que ellos han presentado en el día de hoy, porque la ley 176-07 habla de las compras y servicios de todos los Ayuntamientos en sentido general; desconozco como fiscalizador del



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

48

Ayuntamiento del Municipio de Cotuí y de las Juntas Distritales, de qué forma ellos están adjudicando las obras de esos Distritos, entonces realmente no sabemos si se la están adjudicando sin agotar los debidos procedimiento, entonces si nosotros desconocemos eso yo voy a votar de manera desfavorable, negativo, porque ellos deben venir aquí y presentarnos los informes, nosotros en la pasada sesión elegimos una comisión para darle seguimiento a las obras y servicios de este Ayuntamiento, pero también a las Juntas Distritales, entonces, felicito al Director de la Junta Distrital de Caballero, porque es la única que está un poquito más alineada, pero las otras no, da pena y vergüenza la forma en que Quita Sueño a arrabalizado ese sector turístico y valioso, como con 10 muro acostado ahí que no sé cuántos accidentes han pasado ahí, nosotros vamos a exhortar, ya que tenemos aquí una persona valiosa, que es el tesorero titular de la Junta Distrital, que por favor antes que nosotros emitimos una resolución que vayan a quitar esos muros de ahí, porque eso no vino aquí a colación, a hacer una solicitud de uso de suelo, ahí no se puede hacer nada si nosotros no lo autorizamos, y en Zambrana es lo mismo, aunque esos están mejor construido, pero eso están construido de manera fatal y yo por las cosas negativa nunca voy a votar, cosas que no vengan en beneficio de este pueblo, a esos Directores que se alineen y quiero que nos expliquen de qué forma ellos están adjudicando las obras en esas Juntas Distritales. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. JAN FCO, LUNA JAVIER: Expresa, quiero felicitar al colega Alcibíades Burgos, porque últimamente ha dado catedra de la ley Municipal, pero quiero decirle algo a Burgos y a los demás colegas Regidores, todo lo que Burgos alegó es cierto, pero todo eso no se había aplicado el año pasado, en el año 2017 y me explico, en derecho existe un principio que es el principio de percusión y ese principio establece que lo que usted no alega en justicia no le puede ser concedido por el juez, en ese sentido, el punto es el siguiente, nosotros desde el principio de la gestión hemos venido motivando



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

49

que los directores de los Distritos vengan al Concejo Municipal y cumplan con las especificaciones que establecen el artículo 52 y el artículo 82 de la ley municipal, el artículo 82 establece que los Directores deben de rendir un informe trimestral al Concejo de Regidores, pero que sucede, que los primeros tres meses de este año 2018 no ha transcurrido y en ese sentido el informe trimestral que ellos deben de rendir al día de hoy al Concejo Municipal es sobre la base del presupuesto que ellos nos están sometiendo en el día de hoy para que nosotros ratifiquemos, que es el presupuesto del año 2018, que quiere decir eso, que en marzo debe de ser rendido el primer informe trimestral de 4 que deben rendir en el año, que eso no se hizo el año pasado, es cierto eso no se hizo, pero ya el año pasado pasó, y la actitud nuestras es que las Juntas Distritales a partir de la fecha comiencen entonces a remitir ante este Concejo las situaciones que son de nuestra competencia, y en el día de hoy hay tres juntas representadas con el interés de cumplir con la ley, creo que en el día de hoy tal y como manifestó don Luis salvo algunas observaciones, nosotros pudiésemos estar ratificando, óigase bien, la ley Municipal, artículo 52, acápitemos, establece que es una obligación Municipal ratificar el presupuesto formulado por los Distritos, es decir, no podemos variar ni proponer modificación de nada, es simple y sencillamente ratificar, ahora bien, para poder ratificar tenemos que tener la constancia de que lo que están haciendo en ese presupuesto está acorde a lo que establece la ley Municipal y la Contralora hace observaciones específicamente a dos Juntas de las que hoy presentan sus presupuestos para la ratificación, Comedero y Quitasueño, en el caso de Caballero excelente, en el caso de Comedero se hacen dos observaciones, una que en el presupuesto se contempla que por registro de documentos se está percibiendo fondos, eso tiene que ser corregido en ese presupuesto, y la segunda es que no se hace constar en el presupuesto de manera, clara, concisa y precisa que se está respetando el 40% del 40, que según la ley Municipal corresponde al presupuesto participativo, yo le sugiero a la Junta Distrital de Comedero, que repita de nuevo el presupuesto corrigiendo esos dos acápites, o en defecto en



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

54

ser un Distrito con pocas salidas, nada más con una vía principal, la gente sale a la calle los domingos y todos los fines de semanas, ahí hay un tramo como de uno 100 metros, que se reúne el Municipio entero y parte del Municipio van ahí también, y esos desaprensivos muchas veces con un trago en la cabeza no le importa y se han llevado gente de paso, en consecuencia, creo que en vez de nosotros ordenar y que si no quitan eso nosotros lo vamos a quitar, debemos plantear soluciones y solicitar que verifique una salida favorable, porque es un Distrito que maneja poco recursos, pero es posible poner reductores de velocidad en todos los tramos que se requiere, aunque lo vayan poniendo uno a uno, pero que quiten esos muros o que lo pongan más pequeños, y que pongan reductores a la medida de las posibilidades, cada mes o cada dos meses, o que pongan semáforos de prevención, pero que quiten eso, porque realmente también en esa autovía usted pone dos o tres semáforos y va encontrar un fin de semana una fila incontable de vehículo y eso es un caso imposible, lo que creo que es más justo son los reductores de velocidad, en la medida de la posibilidades de esa Junta Distrital, porque la verdad es que sé de la cantidad de accidente que se da ahí, en consecuencia, solicito votar por la posición que hizo nuestro colega Gregorio, de que nosotros le solicitemos no como ordenanza, sino como una comunicación al Director de la Junta de Quita Sueño, de que regularice esa situación en la medida de las posibilidades lo más pronto posible y solicitarle a Quita Sueño que se adhiera a los aspectos que establece la ley con relación a la elaboración del presupuesto y de los informes financieros que trimestralmente debe remitir. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABALLERO, SR. ANTONIO

UREÑA: Expresa, en primer lugar me voy a referir al asunto del horario, quisiera decirlo de otra manera, pero para no ser muy informal lo voy a decir de una manera diferente, creo que es injusto que ustedes nos convoquen a una sesión y que nosotros llegemos aquí a las 2 de las tardes y son las 5:30 de la



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

50

el caso del presupuesto participativo, haciendo constar en la resolución de la Junta de Vocales que el 40% de inversión se destinó a partida x que es equivalente al 40% del 40 para presupuesto participativo, y así nosotros poder tener evidencia clara que se está respetando esta parte. El caso de Quita Sueño es un poquito más complejo porque según lo que pude leer en lo que establece la Contralora, en el presupuesto de Quita Sueño no existe evidencia clara del desglose porcentual que establece la ley en el capítulo 21, que el presupuesto tiene que ser dividido en: un 25% para nomina, un 31% para servicios, un 40% para inversión y un 4% para salud, educación y género, en lo que se nos ha remitido simplemente se ha establecido el monto global y este monto global está dividido en una serie de componentes pero no está indicando lo que corresponde a cada cuenta, por lo que también aunque es un error de forma es bueno establecer que el único delito especificado en la ley municipal equivalente al desfalco en termino penal es la violación del artículo 21, es decir de la distribución porcentual de los fondos por parte de un Ayuntamiento, de 3 a 5 años de prisión, lo que quieres decir, que el Alcalde que no respete que el 25% de sus recursos debe de ser especificado a personal es pasible de ser sometido a la justicia por desfalco y en este caso también los Directores, entonces, en ese sentido si no tenemos una evidencia clara de que Quita Sueño a distribuido esos 18 y tanto millones de pesos acorde a lo que establece el artículo 21, es un error de forma, es simplemente ustedes decirnos a nosotros el 31% tanto, nomina tanto, y que la resolución que emitió el Concejo de Vocales tenga contenida esa distribución, entonces yo en el caso de Quita Sueño y Comedero sugiero que hagan las correcciones de lugar, e incluso, de ser necesario pueden utilizar el mismo formato que nos remitió Caballero, que está correcto, para que así tengan una base para guiarse. Por último, nosotros necesitamos que los Distritos cumplan, pero también tenemos que crear las condiciones para que ellos cumplan; según lo que manifestaba don Ramón, de que no es posible, para poner un ejemplo, que 5 Directores de las Juntas Distritales de Cotuí vengan a una sesión y tengan que perdurar 2, 3



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

51

y hasta 4 horas para que el tema sea tratado, en ese sentido, sugiero que en el caso específico de los presupuestos de los Distritos Municipales y de los informes de ser necesario nosotros convoquemos sesiones extraordinaria en las fechas que fuesen necesarias con esos únicos puntos de agendas para de esta manera poder agilizar dicho tema. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. GREGORIO LAZALA MONEGRO: Expresa, le agradezco a los 5 Directores que estuvieron aquí en la reunión previa que sostuvimos, y nosotros no queremos traerlo aquí para traer problema y discusiones entre nosotros, sino para que el municipio se beneficie, porque nosotros somos parte del Municipio tanto los Distritos como nosotros y ya hablando en plano electoral, tanto los votos de allá como los votos de aquí son valedero para el Ayuntamiento de aquí como para el de allá en la actualidad todavía, porque se está tratando de hacer especificaciones que no van a tener que ver el voto de allá ni el voto de aquí, ni ustedes van a tener que venir aquí, pero eso es en el futuro, todavía tienen que venir, y ustedes ven que bien es y que ustedes tienen que venir aquí, hay un problema que tiene Quita Sueño que a la larga si siguen así le va a traer problema y hasta cárcel le cabe, que uno no quiere que suceda eso, pero hay que especificar eso, si no corrigen eso no pueden contar con la aprobación del voto mío, ahora bien, todo el que venga perfecto aquí puede contar que voy a votar favorablemente porque esa es la misión que yo tengo de representar, pero si vienen con problema, aunque sea mi papá que resucite no puedo votar favorablemente, si vienen correcto el voto mío es favorable, le puedo ratificar el presupuesto pero tiene que estar correcto para poderlo hacer. Ahora, desde aquí voy para Quita Sueño y voy para Zambrana también, esos muros que tienen ahí, que uno no puede pasar, esos son 5 tulipanes que están ahí, son loma que hicieron ahí. Todo el mundo quiere ir para donde Francisco, quiere ir a comer pollo a Quita Sueño, y quiere ir a ver la presa, pero esos Muros que están ahí están acabando con el turismo de esa zona. Voy hacer una propuesta a esta Sala Capitular, que tenemos



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

52

jurisdicción, porque ellos están enmarcado en el Municipio de Cotuí, y eso está prohibido por ley, está prohibido por un decreto presidencial, y propongo que la Sala Capitular haga una ordenanza en el día de hoy para que quiten eso, que le metan un greda a eso ahí, eso es perjudicial para todo el mundo, y así mismo digo para Zambrana, señores eso es imposible para el desarrollo esos muros, la gente no quiere ir a Nagua, porque es un muro detrás de otro que hay camino a Nagua, dañan la calle con esa situación, mi propuesta es que aniquilemos eso. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, LICDO. ROBERTO SANCHEZ MORALES: Expresa, como simplemente mi exposición va enmarcada donde concluyó el colega Juan Fco. Luna, en el sentido de la sugerencia que hizo o la petición que nos hiciera el Director de Comedero en el sentido de que ellos vienen de lejos y tienen bastantes compromisos, le íbamos a solicitar al honorable presidente de este Ayuntamiento, salvo el parecer de los demás colegas Regidores, lo que planteaba el Concejal Juan Fco. De que los informes y los presupuestos de los diferentes Distritos Municipales lo conociéramos en sesión extraordinaria como punto único, así es que única y exclusivamente estoy secundando la propuesta que hace el colega Juan Fco. Luna, además, también iba hablar en dirección a Quita Sueño con relación a esos muros que han puesto, que tanto Burgos como Gregorio han reiterado en diferentes ocasiones aquí y eso ha pasado por desapercibido, sin embargo me inscribo en la propuesta que hace Gregorio hoy, y la estoy secundando también, para que se tome una ordenanza solicitando que el Director de la Junta de Quita Sueño elimine esos muros o de lo contrario este honorable Ayuntamiento tome la decisión de quitarlo. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, en cada uno de los aspectos que han señalado mis colegas, estoy en un gran porcentaje de acuerdo, porque en los señalamientos que se han hecho están



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

53

basado en lo que la ley nos da como facultad a nosotros para manejar con relación a los Distritos y nosotros en momento en que preparábamos la ordenanza para hacer como he dicho, lo que establece la ley en ese sentido, nos animamos grandemente a la idea de que se ejerciera el aspecto de colaboración que tiene que existir entre la Sala Capitular del Municipio cabecera con los Distritos, no de ponerle una camisa de fuerza a ustedes, ni mucho menos nosotros servir de policía ante las posiciones y ejecuciones que ejerzan los Distritos, más bien ayudarle a que se cumpla la ley, y en ese sentido por las posiciones expuesta por nuestra Contralora con relación a los expedientes que ustedes nos han traído con relación a los presupuestos y los informes, es bueno que ustedes tomen mucho en cuenta algo y yo estoy en la condición de que votemos en que si en algún aspecto hace falta asesoría justo con la Contralora nuestra se de esa asesoría para que nos informe y la elaboración de los presupuestos de ustedes estén acorde a lo que dice la ley, porque tampoco nos anima que ustedes fallen y que incumplan con la ley, porque nosotros no nos regocijamos con eso, esa no es la idea, si no que las cosas se cumplan debidamente y en ese mismo tenor va mi posición con relación a lo que está pasando en Quita Sueño con los policía acostados. Tanto Gil Parra como el encargado del Distrito, Benito Guerrero son personas muy nobles, personas sin mala intención, con el interés y el deseo de llevar progreso a Quita Sueño, en el mismo momento en que se asfaltó esa vía, a los pocos días hubieron ahí accidentes graves y muertes, no es desconocimiento para ningunos de nosotros como se manifiesta la juventud cuando una carretera está totalmente mala y la asfaltan como transita la gente y más en esa vía que es como una autovía, los fines de semanas yo quisiera que ustedes vean la cantidad de vehículo que pasa por ahí y como pasaban en momento en que no estaban esos policía acostados, estoy de acuerdo, eso está contra la ley, pero no puede hacer eso ahora, hay que buscar alternativas y soluciones, porque tampoco es que cierren a Quita Sueños o que nosotros demos oportunidad a que hayan dos o tres muertos cada semanas, porque al



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

54

ser un Distrito con pocas salidas, nada más con una vía principal, la gente sale a la calle los domingos y todos los fines de semanas, ahí hay un tramo como de uno 100 metros, que se reúne el Municipio entero y parte del Municipio van ahí también, y esos desaprensivos muchas veces con un trago en la cabeza no le importa y se han llevado gente de paso, en consecuencia, creo que en vez de nosotros ordenar y que si no quitan eso nosotros lo vamos a quitar, debemos plantear soluciones y solicitar que verifique una salida favorable, porque es un Distrito que maneja poco recursos, pero es posible poner reductores de velocidad en todos los tramos que se requiere, aunque lo vayan poniendo uno a uno, pero que quiten esos muros o que lo pongan más pequeños, y que pongan reductores a la medida de las posibilidades, cada mes o cada dos meses, o que pongan semáforos de prevención, pero que quiten eso, porque realmente también en esa autovía usted pone dos o tres semáforos y va encontrar un fin de semana una fila incontable de vehículo y eso es un caso imposible, lo que creo que es más justo son los reductores de velocidad, en la medida de la posibilidades de esa Junta Distrital, porque la verdad es que sé de la cantidad de accidente que se da ahí, en consecuencia, solicito votar por la posición que hizo nuestro colega Gregorio, de que nosotros le solicitemos no como ordenanza, sino como una comunicación al Director de la Junta de Quita Sueño, de que regularice esa situación en la medida de las posibilidades lo más pronto posible y solicitarle a Quita Sueño que se adhiera a los aspectos que establece la ley con relación a la elaboración del presupuesto y de los informes financieros que trimestralmente debe remitir. SE TOMO NOTA.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABALLERO, SR. ANTONIO

UREÑA: Expresa, en primer lugar me voy a referir al asunto del horario, quisiera decirlo de otra manera, pero para no ser muy informal lo voy a decir de una manera diferente, creo que es injusto que ustedes nos convoquen a una sesión y que nosotros llegemos aquí a las 2 de las tardes y son las 5:30 de la



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

55

tarde y nosotros todavía no nos hayamos podido ir, si la Alcaldesa no está aquí es porque tiene compromisos y así también somos nosotros, entonces ustedes tienen que ser un poquito coherente, si no quieren hacerlo en una sesión extraordinaria, que por lo menos nos coloquen en unos de los primeros temas, porque nosotros también tenemos compromisos. En otro orden, parece que el compañero Burgos, que lo estimo y por eso que él dijo eso no va a cambiar y quizás a otros Concejales más, se le olvida que nosotros somos parte del engranaje político de esta Provincia, que no hay uno solo de ustedes que están ahí que no haya contado con la participación de alguien de nuestro Distrito para que estén ahí, eso implica que debemos ser cuidadosos con las expresiones, y se lo voy a decir el que no se quiera defender con lo que voy a decir que no se defiende, pero yo no vengo aquí para llevar insulto de nadie y mucho menos que nadie quiera ante una Sala hacer creer que nosotros somos ladrones, nosotros estamos trabajando en unos territorios que ustedes nunca lo han tomado en cuenta como Regidores, ninguno porque quiero que ustedes busque una sola sesión donde ustedes hayan puesto un Distrito Municipal antes de ser Distrito que ustedes dijeran que le van hacer una obra, lo que quiere decir que nosotros solo hemos sido puentes para que ustedes pasen, nosotros nos hemos ido desarrollando porque habemos hombres de buena voluntad en esos territorios, entonces hoy hay algunos que quieren imponer a que quieren llevar la ley como se debe llevar sabiendo yo que no, con los Distritos Municipales cuando deben atender a su Municipio, entonces nosotros tenemos ahí un presupuesto que se lo puedo describir; tengo 13 obras ahí y se la puedo mencionar una por una, porque me respeto, cuando pongo una obra allá no son ficticia y la hago, si usted verifica hubieron años que nosotros presentábamos prácticamente más obras que el mismo Municipio y las hacíamos, obras pequeñas pero en magnitud de los recursos que lleguen, entonces una obra de 200 mil pesos, de 165 mil, de 150 como ustedes la están viendo ahí, porque es una forma de ir desarrollando el territorio a medida de como entran los recursos, porque allá entran a veces los recursos menos de lo



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

56

que gana uno de ustedes, y ustedes saben porque yo lo digo, allá entra a veces del presupuesto algunos meses menos de lo que gana alguno de ustedes, y nosotros lo que tenemos que hacer de tripas corazón con todos los munícipes encima de nosotros, porque ustedes saben cómo son los Ayuntamientos, que la gente cree que son para dar, que usted tiene que darle para la receta, para la comida, y de todo en sentido general y que uno muchas veces ni siquiera el sueldo que uno cobra puede metérselo a los bolsillos, entonces yo quiero que usted me diga a mi como nosotros vamos a licitarlo llevar a concurso una obra de 150 mil pesos, cuando ningún ingeniero se mueve por eso, ¿Qué nosotros hagamos?, buscamos un ingeniero amigo, nos hace la cubicación, nos firma y están ahí y nos ponemos de acuerdo con ellos para darle participación, y porque nosotros hagamos eso, no es porque nos estamos enriqueciendo a costa de eso, sino porque nuestra intención es desarrollar el territorio y si no es de esa manera no se van hacer, entonces con eso tenemos que ser muy cuidadoso, por ejemplo nosotros en este presupuesto de ahora tenemos dos obras que podemos llevarlas a concurso, no a licitación tampoco, que aquí todo el mundo conoces la ley, porque uno busca la forma de como rendir los chelitos, porque si fuera tan ventajoso, yo voy a completar 10 años y si no es que me pasa algo antes de, o me muero o lo que sea, estoy desde antes de ganar, que a petición del pueblo volví de nuevo y no vuelvo nunca más a eso, si fuera tan ventajoso no lo dijera, yo si tengo 10 pesos es de mi trabajo, que cuando yo llegué a ese Ayuntamiento mínimo en mi casa habían dos vehículos, una jeepeta y una camioneta, lo que quieres decir, que nadie venga a enjuagarse la boca con nosotros, lo que ustedes tienen que decir es que hicieron, vayan al lugar de los hechos y allá ustedes se dan cuenta de lo que se ha hecho, igualmente puedo decir de Comedero que ahí colindamos y quizás la mayoría de los Distritos, porque yo lo puedo decir a buena hora, que lo que hemos sido Directores de Distritos los últimos 10 años hemos trabajado por el desarrollo de su territorio, a excepción de otro Distrito que ahora es que se está desarrollando, el sr. Montás de La



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

57

Bija, que esos si no hicieron nada durante 6 años, pero todos los otros Distritos usted va y ve la diferencia, eso era lo que yo quería decirle y que entiendan que de una u otra manera, cada uno de nosotros se ha esforzado para que ustedes lleguen a donde están, y que como ustedes merecen respeto también nosotros merecemos respeto, yo siempre trato de hacer las cosas lo mejor que se pueda, el 100% no lo hace nadie y de hecho tenemos nuestro presidente ahí que recientemente dictó un decreto ahí, un nombramiento y tuvo que derogarlo, porque cualquiera comete errores, ustedes me excusan, yo no tengo nada en contra de ustedes, se lo digo aquí porque donde se mata la vaca se desuella, pero no es que de ahora en adelante voy a mirar a nadie mal, porque todos somos amigo, pero todos merecemos respeto. SE TOMO NOTA.

EL TESORERO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO, EL JOVEN

JOSE LUIS GIL PARRA: Expresa, mi pregunta es a la Contralora, si ella nos va a devolver el presupuesto con las observaciones para nosotros poder corregir esa parte, y decirle que estoy de acuerdo con lo que dicen los Regidores con relación a los policías acostados, porque están mal puesto y mal distribuido, sabemos que son demasiado. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU

MUÑOZ: Expresa, antes de continuar déjenme decir, porque las intervenciones de ahora en adelante si no me equivoco vienen para dar respuesta quizás a algunas de las cosas que dijo Ureña, lo único que vamos a pedir es que el que se sienta interpretado con lo que diga un Concejal ya sea en defensa o una aclaración, que por favor no repitamos la misma cosa y retire su turno si es para decir lo mismo, eso es lo que yo entiendo, le damos la palabra al Concejal Habby. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, ING. HABBY ANDERSON OVANDO SANCHEZ:

Expresa, estoy de acuerdo con palabras que se diga para corregirle algo a una persona, pero creo que nosotros también debemos de hacerlo con altura, porque aparte



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

58

de políticos que somos, somos personas y las personas debemos tener respeto hacia el otro, pero con este problema de los Distritos los compañeros saben que siempre he sido riguroso con eso, siempre he estado hablando de las observaciones, porque en lo poco que la ley nos da a nosotros los Regidores nosotros debemos de aplicarlo, lo poco que se le ha dado en esta ley a los Regidores es para nosotros aplicarlo, ahora bien, creo que ningún amigo y ningún Director de una Junta puede sentirse mal porque se le exija cumplir la ley, es una realidad lo que dice el compañero, ellos también han aportado, pero nosotros también hemos aportado en parte y somos más grande que ellos, pero en lo que respeta a mi si debo seguir dando seguimiento a los Distritos y no voy aprobar un informe de un Distrito que llegue aquí y la Contralora nos diga que tiene una falla, no lo apruebo, porque yo tengo que cumple con la ley, y si la ley le dice a usted que si usted somete un proyecto un ejemplo a FOMISAR y nosotros tenemos que conocerlo ustedes tienen que enviarlo, mira las cosas que han estado pasando aquí, aquí el primero que envió y el primero que cumplió la primera vez fue Director de Comedero, que vino a su tiempo y lo entrego, ahora vino, tiene una falla, que es lo que tiene que hacer, corregirlo, porque para eso es, porque si usted lo manda así para la capital se lo van a devolver, entonces porque si estamos aquí en Cotuí y debemos de cumplir, no porque dice un Regidor, porque los Regidores se creen que ellos son los que están haciendo aquí, no, vamos a cumplir con la ley que es lo que nosotros queremos exigir y yo particularmente con eso soy riguroso, con lo que dice esa ley porque yo vine aquí a que esa ley se cumpla, porque vine aquí y soy un Regidor que fui electo por el PRM y lo digo, aquí en este Ayuntamiento no es como a veces se ha querido decir que la ley no se cumple, a nosotros nos rinden un informe de ejecución presupuestaria en base a la ley, y cuando hemos tenido diferencia la señora Alcaldesa se ha sentado ahí y se lo hemos dicho también, porque nosotros los Regidores aquí en este Ayuntamiento estamos haciendo nuestro trabajo y estamos fiscalizando, por eso estamos siguiendo a los Distritos, por eso yo en mis planteamientos



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

59

siempre soy claro y lo digo, tengo amigo, ahí está el mismo Ureña que nos hemos conocido ahora en este proceso, y todas las cosas son buenas, quizás si no hubiésemos estado en esto no nos hubiéramos conocido, y hoy nos estamos conociendo, y nosotros entendemos que usted está haciendo un trabajo en su comunidad, pero nosotros también tenemos que hacer nuestro trabajo aquí en el Ayuntamiento, de manera que yo creo que no nos debemos de sentir mal por este tipo de trabajo porque si nos vamos al fondo son trabajos que se están haciendo para que cada Junta quede bien, porque depende de aquí del Municipio cabecera, entonces algo que se envíe para allá que van a decir, que los regidores del Municipio cabecera están haciendo su trabajo, y yo quiero que el otro quede bien en su comunidad, pero yo también quiero quedar bien en los trabajos que yo estoy haciendo. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, DR. LUIS RODOLFO GARCIA SANTOS: Expresa, me identifico en toda la extensión de su palabra con todos los conceptos que emitió el Sr. Director de la Junta de Caballero Antonio Ureña, creo señor presidente con honor a la verdad a lo que dijo Antonio, cuando yo llegué aquí ya Antonio estaba aquí, que yo llegue con 8 minutos de retraso, de que no es justo de que se pasen 3 y 4 horas, y creo que eso se puede arreglar de dos manera, o que se convoque una sesión extraordinaria para tales fines o que siempre si es en sesión ordinaria, que ese punto se coloque en el No.03, después de la comprobación del Quórum y la aprobación de la Agenda, que eso se hace en segundo, y de una vez entran ellos y se van de una vez, y lo otro en cuanto a mi propuesta, que fue la propuesta original, pero en vista de que ha habido varios pareceres y hay que respetar la voluntad de la mayoría, modifíco mi propuesta y me adhiero a que en el día de hoy se someta y se vote por el informe de la Junta del Distrito Municipal de Caballero que está correcto de acuerdo a nuestra contralora, y que los informes de las Juntas Municipales que yo dije que no tenían errores de fondo, sino de forma, pero en el caso de Comedero Arriba, que su Director está aquí, don Ramón Valdez, y en el caso



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

60

de Quita Sueño que su Tesorero, José Luis Parra está aquí, se le devuelva el presupuesto y que la Contralora le haga las observaciones de lo que tienen que llenar y que para la próxima oportunidad nos lo traigan, porque no es que hay una camisa de fuerza, y serán debidamente ratificado, es mi modificación a mi propuesta y con esto me estoy adhiriendo a todos mis colegas Regidores que han opinado en ese sentido, como Habby, Plinio, Burgos, Roberto, Gregorio, Juan Fco. Luna y doña Ana Silvia, me adhiero a ese planteamiento y que le demos salida a este punto. SE TOMO NOTA.

LA VICEPDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. ANA SILVIA CONTRERAS GARCIA: Expresa, le voy a decir algo a mi amigo Ramón, mi amigo Antonio y a mi amigo José Luis, nosotros en este Ayuntamiento Municipal lo que necesitamos es darle protección a ustedes, porque nosotros para trabajar y para que todo salga bien, nuestra competencia es hasta ir en auxilio de los Distritos Municipales que le falte cualquier cosa, este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de auxiliarlos a ustedes, esa es nuestra intención, pero entiendo que somos humanos y nosotros estamos expuestos a un día hacer las cosas bien y otro día a no hacerla muy bien y creo que los problemas que ustedes han tenido no son de fondos, sino que son asuntos de forma, porque sé que ustedes son gentes serias y que están trabajando por el desarrollo de los Distritos Municipales, como también nosotros debemos ir en auxilio de ustedes para ayudarlo a desarrollar esos distritos Municipales, de manera que espero que ustedes hagan su trabajo mancomunado con nosotros esta Sala Capitular y la contralora que siempre ha estado dispuesta, para que las cosas salgan bien. Entonces siéntanse ustedes que este honorable Ayuntamiento el único propósito que tiene es ayudarlo a que todos salgamos bien de esto. SE TOMO NOTA.

EL CONCEJAL, SR. PLINIO ANT. DE JESUS MENDEZ: Expresa, quiero felicitar a José Luis, que es precisamente el representante del Distrito que la Contralora señala que su presupuesto tiene problema y además es el encargado representante del Distrito que más señalamiento se le han hecho a aspectos de manejos con relación a obras y cosas que han hecho y de manera muy humilde solicitaste apoyo y que iban a trabajar, miren a Burgos nosotros aquí hemos tenidos muchos inconvenientes con él como colega y al final salimos riéndonos y abrazándonos porque conocemos la posición y la actitud de como él maneja sus posiciones, nada de lo que dijo Burgos ahorita fue fuera de sus atribuciones dentro de los aspectos que la ley le concierne, para que nadie venga aquí a trazar pautas y querer sentirse ofendido por que alguien



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Cotuí

61

haya dicho nada de lo que establece la ley, él no se salió de eso, incluso nosotros nos reímos mientras él exponía en más de una ocasión porque nos encontramos que él decía lo que para nosotros en un momento podría ser frase dominguera de él, pero eran enmarcado en lo que establecía la ley, él no dijo nada en alusión personal no en juicio de valor de nadie, ahora de allá para acá si vinieron juicio de valores, y hasta casi personales. SE TOMO NOTA.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. ANDRES ABREU MUÑOZ Expresa, damos por terminada esta sesión. SE TOMO NOTA.

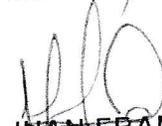
HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIO A CERRAR LA SESION ORDINARIA No.002-2018, A LAS 05:56 P.M.


ANDRES ABREU MUÑOZ,
Pdte. Concejo de Reg. Ayto. Mpal.


LICDA. ANA SILVIA CONTRERAS G.
Vicepdta. Concejo Reg. Ayto. Mpal.


LICDO. GREGORIO LAZALA,
Regidor Municipal.

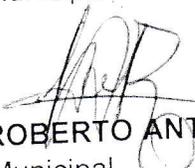

DR. LUIS R. GARCIA SANTOS,
Regidor Municipal.


LICDO. JUAN FRANCISCO LUNA,
Regidor Municipal.


SR. PLINIO DE JESUS MENDEZ,
Regidor Municipal.


SR. ALCIBIADES ANT. BURGO C.
Regidor Municipal.


SR. HABBY ANDERSON OVANDO,
Regidor Municipal.


LICDO. ROBERTO ANT. SANCHEZ,
Regidor Municipal.

LICDA. TERESA DE JESUS YNOA,
Alcaldesa Municipal.


LICDA. RAMONA MERCEDES ESPINO,
Sec. Del consejo Municipal.

